E/CN.6/2000/PC/L.1/Rev.1



Consejo Económico y Social

Distr. limitada 23 de febrero de 2000 Español Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" Tercer período de sesiones

3 a 17 de marzo de 2000

Tema 2 del programa provisional*

Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Nuevas medidas e iniciativas para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

Proyecto de documento del período extraordinario de sesiones presentado por la Presidenta del Comité Preparatorio

I. Introducción

1. Los gobiernos reunidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General han reafirmado su empeño en la consecución de las metas y los objetivos indicados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, han examinado y evaluado la marcha de la aplicación de la Plataforma de Acción, identificado los nuevos problemas y las nuevas tendencias que afectan a la plena aplicación de la Plataforma de Acción y han convenido nuevas medidas e iniciativas [Unión Europea (UE): en los planos mundial, nacional y local para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción y] para lograr que se concreten plenamente los compromisos con la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz [Turquía: y que se cumplan estableciendo alianzas con los grupos de la

sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales y los grupos de mujeres].

[Variante del Grupo de los 77: La Plataforma de Acción de Beijing aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, tal como figura en el informe de la Conferencia y hecha suya por la Asamblea General en su resolución 50/42, de 8 de diciembre de 1995, constituyó un programa encaminado a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. El objetivo de la Plataforma de Acción, que se ajusta plenamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, fue garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los recursos por parte de las mujeres y las jóvenes, la distribución equitativa entre mujeres y hombres de la responsabilidad familiar, y una colaboración armoniosa entre ambos, que es imprescindible para el

00-30232 (S) 290200 290200

^{*} E/CN.6/2000/PC/1.

bienestar de la familia humana y la promoción de la paz y el desarrollo en todos los niveles.]

[Variante del JUSCANZ¹: Los gobiernos reunidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General han reafirmado, también mediante la declaración política, su empeño en la consecución de las metas y los objetivos indicados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, han examinado y evaluado la marcha de la aplicación de la Plataforma de Acción2, han identificado los nuevos problemas y las nuevas tendencias que afectan a la plena aplicación de la Plataforma de Acción, han reconocido que las metas y los compromisos establecidos en la Plataforma de Acción no se han cumplido ni logrado plenamente, y han convenido nuevas medidas e iniciativas para lograr que se concreten plenamente los compromisos con la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz.]

[Grupo de los 77, suprimir: La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha pasado revista desde 1996 a los progresos realizados en cuanto a cada una de las 12 esferas de especial preocupación y ha adoptado nuevas medidas para acelerar el cumplimiento de las recomendaciones al respecto. Esas medidas, junto con la Plataforma de Acción, siguen constituyendo la base para seguir avanzando y para rendir cuentas a las mujeres del mundo del logro de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI.] [Grupo de los 77: En la Plataforma de Acción de Beijing se determinaron 12 esferas críticas para la adopción de medidas prioritarias a fin de lograr el adelanto y la potenciación del papel de la mujer en la sociedad mediante la eliminación de todas las prácticas discriminatorias contra la mujer, que le impiden lograr la igualdad de acceso a los recursos productivos y a la independencia económica.]

[Variante del JUSCANZ: Para aplicar y llevar adelante la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing es preciso adoptar una estrategia doble mediante la incorporación de las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros en todas las leyes, políticas, programas y medidas dedicadas concretamente a las mujeres y las niñas. En cualquier análisis o política relacionado con el género es fundamental respetar y valorar la diversidad de experiencias de las mujeres y reconocer que encuentran barreras debidas a factores como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión o la discapacidad, la pertenencia a grupos indígenas u otros tipos de condición jurídica y social. Para lograr el objetivo de la Plataforma de Acción es imprescindible la colaboración con la sociedad civil. Los hombres deberían participar activamente en la promoción de la igualdad entre los géneros. La labor encaminada a lograr la igualdad entre los géneros debe basarse en que los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales y que la potenciación del papel de la mujer en la sociedad y su plena participación son fundamentales para el logro de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz.]

[Grupo de los 77, suprimir: Para aplicar y llevar adelante la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing es preciso adoptar un planteamiento integrado que [UE: incorpore las cuestiones relacionadas con la mujer y fomente la potenciación del papel de la mujer en todos los niveles de la sociedad y] comprenda medidas en los contextos de la política, las leyes [Turquía: la responsabilidad] y los programas [Turquía: que fomenten la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer en todos los sectores de la sociedad]. Esas medidas deben tener el apoyo de disposiciones institucionales, datos suficientes y mecanismos de supervisión del logro de los objetivos y es preciso también asignarles los recursos suficientes] [UE: y establecer procedimientos de consulta y asociaciones con organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil.]

[Variante del Grupo de los 77: Corresponde a los Estados la responsabilidad primordial de la plena aplicación de la Plataforma de Acción y de la adopción de las nuevas medidas e iniciativas contenidas en estos documentos. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha examinado desde 1996 los progresos realizados en cuanto a cada uno de las 12 esferas de especial preocupación y ha

¹ Participan en el JUSCANZ Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Irlanda, el Japón, Liechtenstein, Noruega, Nueva Zelandia y Suiza.

² JUSCANZ: Nota de pie de página de los diversos componentes aportados al proceso de examen, a saber, los informes o conclusiones convenidos de las reuniones regionales y el informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing (E/CN.6/2000/PC/2).

aprobado conclusiones y recomendaciones convenidas para acelerar la aplicación. Esas conclusiones y recomendaciones convenidas, junto con la Plataforma de Acción, constituyen la base para seguir avanzando hacia el logro de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI, y para rendir cuentas a las mujeres del mundo.]

[Variante del JUSCANZ: Es preciso intensificar los esfuerzos y las actividades para lograr la plena aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y de la Plataforma de Acción de Beijing. Las medidas encaminadas a lograr la igualdad entre los géneros deben tener el apoyo de disposiciones institucionales, datos suficientes y mecanismos de supervisión del logro de los objetivos y es preciso también asignarles recursos suficientes. La voluntad política y la responsabilidad son imprescindibles para lograr la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz.]

[Grupo de los 77, nuevo 3 bis: Para aplicar y llevar adelante la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing es preciso adoptar un planteamiento integrado y equilibrado que comprenda medidas en los contextos de las leyes y los programas a fin de lograr tanto el desarrollo como la igualdad para las mujeres. Esas medidas deben tener el apoyo de disposiciones institucionales, asignación de suficientes recursos, datos suficientes, metas, rendición de cuentas en el plano nacional y seguimiento.]

[Grupo de los 77, nuevo 3 ter: El objetivo de la Plataforma de Acción, que se ajusta plenamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, es la potenciación del papel de todas las mujeres en la sociedad. La plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las mujeres es esencial para potenciar el papel de las mujeres. Aunque hay que tener presentes la importancia de las particularidades nacionales y regionales y los diversos antecedentes históricos, culturales y religiosos, los Estados, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, tienen la obligación de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales. La aplicación de la presente Plataforma, en particular mediante la promulgación de leyes nacionales y la formulación de estrategias políticas, programas y prioridades para el desarrollo, incumbe a la responsabilidad soberana de cada Estado, de conformidad con todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y la importancia de los diversos valores religiosos y éticos, antecedentes culturales y convicciones filosóficas de los individuos y de las comunidades, así como el completo de esos valores, antecedentes y condiciones, deberían contribuir al pleno disfrute de los derechos humanos por las mujeres a fin de conseguir la igualdad, el desarrollo y la paz (párrafo 9 de la Plataforma de Acción).]

[Grupo de los 77, nuevo 3 quáter (modificación del párrafo 1 supra): Los gobiernos reunidos en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General han reafirmado su empeño en la consecución de las metas y los objetivos indicados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, han revisado, evaluado y valorado la marcha de la aplicación de la Plataforma de Acción, han identificado los obstáculos, así como los problemas y las tendencias actuales que afectan a la plena aplicación de la Plataforma de Acción y han convenido en nuevas medidas e iniciativas a fin de cumplir los compromisos contenidos en ella y lograr los objetivos relacionados con la mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI.]

II. Logros y obstáculos en la consecución de los objetivos en las 12 esferas críticas de la Plataforma de Acción

[UE: Los obstáculos y los logros deben evaluarse en relación con los compromisos adquiridos con arreglo a la Plataforma de Acción y sus 12 esferas críticas, es decir, examinando las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, según indiquen los informes nacionales y los informes del Secretario General y otras fuentes pertinentes. Dicha evaluación indica que, si bien puede observarse que la evolución positiva es considerable, todavía hay obstáculos y sigue siendo necesario esforzarse por alcanzar los objetivos y cumplir los compromisos adquiridos en Beijing. En consecuencia, el resumen de los logros y de los obstáculos persistentes o nuevos constituye un marco mundial para la determinación de nuevas medidas e iniciativas a fin de lograr y acelerar la

plena aplicación de la Plataforma de Acción en todos los niveles y en todas las esferas.]

[Canadá: En 1999, los gobiernos informaron acerca de las actividades realizadas por cada uno para aplicar las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing. La experiencia de los diversos países desde que se celebró la Conferencia ha sido desigual; esta sección se refiere a las principales cuestiones de importancia para todos los países.]

A. La mujer y la pobreza

Logros: [UE, suprimir: Entre los grandes logros se incluye el reconocimiento de las dimensiones de género de la pobreza [Canadá: , especialmente las diversas maneras en que la pobreza afecta a las mujeres,] y los intentos de incorporar una perspectiva de género en la política y los programas.] [UE: Entre los grandes logros se incluye el reconocimiento de la importancia de considerar la igualdad entre los géneros como condición para poder erradicar la pobreza; y se ha intentado incorporar sistemáticamente una perspectiva de género en las políticas y programas de erradicación de la pobreza.] Para ello se ha aplicado un planteamiento doble, consistente en promover el empleo y las actividades de generación de ingreso para la mujer, por una parte, y en prestar servicios sociales básicos, con inclusión de la enseñanza y la atención de la salud, por la otra. [Santa Sede: se han aplicado políticas y programas para fortalecer el desempeño por la familia de sus funciones sociales y de desarrollo] [UE, suprimir: El microcrédito.] [UE: La microfinanciación] para la mujer ha empezado a constituir un positiva estrategia para darle poder económico. [Canadá, suprimir: La situación de las familias dirigidas por mujeres ha recibido más apoyo normativo.] [Canadá: En el desarrollo normativo se han tenido presentes las necesidades especiales de las familias dirigidas por mujeres.] [Canadá, suprimir: Para que se comprenda mejor en el mundo los problemas del género y la pobreza se han realizado investigaciones y se han establecido instrumentos conceptuales para hacer evaluaciones de los efectos de las cuestiones de género.] [Canadá: Las investigaciones han aumentado nuestra comprensión de las repercusiones distintas que la pobreza tiene sobre las mujeres y sobre los hombres, incluso la relación entre el trabajo remunerado y el no remunerado, y se

han desarrollado instrumentos para ayudar en esa evaluación.]

Obstáculos: Hay muchos factores que han contribuido a ampliar la desigualdad económica entre la mujer y el hombre y entre ellos hay que mencionar [Santa Sede: el incumplimiento de las promesas de suministro de asistencia para el desarrollo,] la desigualdad en los ingresos, el desempleo y la profundización de la pobreza de los grupos más [UE, suprimir: vulnerables] [UE: marginados]. [UE/Canadá/Santa Sede, suprimir: especialmente las mujeres pobres y las de las zonas rurales.] [Canadá: incluso las mujeres de las zonas rurales, las madres solteras, las mujeres indígenas, las mujeres inmigrantes y refugiadas, las mujeres con discapacidad, las mujeres de más edad.] [Santa Sede: especialmente las mujeres de las zonas rurales, las refugiadas, las mujeres migratorias y las desplazadas internamente.][Canadá, su**primir**: La elevada carga de la deuda, el gasto militar, [UE: , los conflictos nacionales y étnicos] [Santa Sede: , las sanciones, la ocupación extranjera] y el bajo monto de la asistencia para el desarrollo [UE:, así como el uso ineficaz de los recursos,] redundan en detrimento de la acción nacional para luchar contra la pobreza,] [Turquía: La carga cada vez mayor que constituye para la mujer el trabajo no remunerado y la falta de remuneración de la función reproductiva. La insuficiencia de las medidas legislativas y, en consecuencia, la falta de acción positiva y de políticas de protección social para corregir la segregación entre los géneros y las desigualdades en la remuneración del trabajo basadas en el género.] [UE: La desigualdad en la remuneración y la segregación de los géneros en el mercado de trabajo y] [Turquía: las desigualdades entre los géneros en la distribución del poderío económico y]. La desigualdad en el acceso al capital, los recursos y los mercados de trabajo [UE/Turquía: y en el control de éstos,] y las prácticas socioculturales [Canadá: y la distribución desigual entre mujeres y hombres de la falta de remuneración del trabajo] conspiran contra el poder económico de la mujer y agravan la feminización de la pobreza. [Canadá, suprimir: Como resultados de los programas de ajuste estructural en muchos casos se han recortado los presupuestos de servicios sociales básicos, la educación y salud entre ellos, con lo que se han agravado el analfabetismo y la mortalidad derivada de la maternidad entre las mujeres pobres.] [Canadá: Como resultado de las medidas de ajuste estructural en algunos casos se han [recortado los presupuestos de los servicios sociales básicos, la educación y la salud entre ellos, lo que ha estorbado los esfuerzos por aumentar el nivel de alfabetización de la mujer y su acceso a los servicios de atención de la salud.] [UE: La falta de indicadores adecuados de la feminización de la pobreza y] [Canadá, suprimir: La falta de análisis y de datos desglosados por sexo y edad no permite hacer una evaluación precisa del trabajo no remunerado de la mujer.] [UE: del desarrollo de programas eficaces orientados hacia los problemas que afectan a la mujer, a fin de erradicar la pobreza. La remuneración inadecuada del trabajo social, desempeñado principalmente por las mujeres, y sus consecuencias para los sistemas de seguridad social basados en el ingreso tienen como resultado la feminización de la pobreza.] [Canadá: La constante falta de reconocimiento del valor del trabajo no remunerado, así como la falta de datos y análisis para el desarrollo normativo han obstaculizado los esfuerzos encaminados a combatir con eficacia la pobreza. Los conflictos armados son frecuentes en muchas de las zonas más pobres del mundo y elevan anormalmente la proporción de los hogares dirigidos por mujeres que viven en la pobreza.]

B. Educación y capacitación de la mujer

- 6. Logros: Se avanzó en cuanto a la educación y la capacitación de las niñas en todos los niveles, [Canadá, suprimir: y especialmente] en los casos en que el compromiso político y los recursos asignados eran insuficientes. En todas las regiones se adoptaron medidas para establecer sistemas alternativos de educación [Canadá: culturalmente adecuados] a fin de llegar a [Canadá: las mujeres y] las niñas de comunidades autóctonas y otros grupos [UE, suprimir: en situación desventajosa] [UE: marginados], alentar a las niñas a estudiar disciplinas [Canadá, suprimir: no convencionales] [Canadá: no tradicionales] y poner término a los prejuicios sexistas en la educación.
- 7. Obstáculos: [UE: en muchos países, las barreras económicas, sociales y culturales en los planos local y nacional hacen que la matrícula de las niñas siga siendo inferior a la de los niños.] Los intentos de [Canadá, suprimir: poner término al analfabetismo] [Canadá: aumentar el grado de alfabetización] en la mujer y de darle mayor acceso a la educación en todos sus niveles y formas tropezaron con los siguientes obstáculos: la falta de [Canadá/Santa Sede: voluntad

política y] recursos para mejorar la infraestructura de la educación e introducir reformas en la enseñanza; la persistencia de la discriminación y los perjuicios sexistas [UE: incluso en la capacitación de maestros] [Canadá: incluso en la legislación nacional]; los estereotipos ocupacionales en escuelas [UE:, otras instituciones de enseñanza] y comunidades; [UE, suprimir: basados en el sexo] [UE: basados en el género] [Canadá: la falta de servicios de guardería] [UE: la persistencia del uso de estereotipos basados en el género en el material didáctico] y la falta de atención suficiente del vínculo que existe entre la matrícula de la mujer en instituciones de enseñanza superior y la dinámica del mercado de trabajo. [Canadá: El difícil acceso a algunas comunidades indígenas dificulta la contratación de maestros y su permanencia en el cargo, y eso puede empeorar la calidad de la educación.]

C. La mujer y la salud

Logros: Los logros incluyen [UE: un aumento de la atención a la salud reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer; [Canadá/ Santa Sede, suprimir: una disminución de la mortalidad materna, [Santa Sede: en unos pocos países, cierto progreso en la disminución de la mortalidad materna] mayor [UE: conocimiento y] utilización de [UE, suprimir: anticonceptivos modernos] [Canadá: , incluso métodos anticonceptivos de emergencia;] [UE: métodos de planificación de la familia, un aumento del reconocimiento por los hombres de su responsabilidad en la planificación de la familia]; [Canadá/UE, suprimir: el ensayo y desarrollo de anticonceptivos para el hombre, una mayor atención a [UE: las enfermedades transmitidas sexualmente, especialmente] la infección con el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) en la mujer, la introducción de una perspectiva de género [UE: en la salud y] en actividades educacionales [Canadá: y físicas] relacionadas con la salud, con inclusión de programas de rehabilitación y prevención contra el consumo de drogas y tabaco [Canadá: y de lucha contra éste] para cada sexo, mayor reconocimiento de [Canadá: suprimir: los problemas especiales de la salud de la mujer de más edad] [Canadá: las necesidades especiales de salud de la mujer durante todo el ciclo biológico; mayor reconocimiento de la función imprescindible de la mujer como proveedora de atención primaria de la salud en su propia familia, mayor participación de las mujeres como trabajadoras en el sistema de atención de la salud,] mejor prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual [Canadá:, incluso en las mujeres y las niñas], mayor atención a la salud mental de la mujer, [UE: y mayor atención a las condiciones sanitarias en el trabajo y a las consideraciones ambientales] [Canadá: y la reafirmación del compromiso adquirido por los gobiernos de promover la salud reproductiva y los derechos reproductivos de la mujer, como acordó la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio de 1999 en la revisión que hizo cinco años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.]

Obstáculos: [Santa Sede: Las enfermedades endémicas, infecciosas y crónicas, incluso el paludismo, la tuberculosis y el VIH/SIDA, siguen causando estragos, especialmente entre las mujeres.] La falta de un planteamiento holístico para [Canadá: la salud y] la atención de la salud de las mujeres y las niñas durante el ciclo vital [Canadá: y la insuficiente atención a la función de los determinantes sociales y económicos de la salud] constituyó un obstáculo agravado por la falta de investigación y tecnología en materia de salud [Canadá, suprimir: que tenga en cuenta las cuestiones de género] [Canadá: en función del género], [UE: por ejemplo, acerca de síntomas y manifestaciones propios de cada género; la suficiente atención a las cuestiones de género en el suministro de información y servicios de salud a las mujeres de muchos países en desarrollo; la falta] de datos desglosados por sexo y edad y de indicadores [Canadá, suprimir: de fácil utilización] [Canadá: en que se tenga en cuenta el género.] [Canadá: también impide un planteamiento holístico el hincapié que se hace en los sistemas de atención de la salud en el tratamiento de las enfermedades y no en la conservación de una salud óptima.] De resultas de [Santa Sede: la pobreza y] la escasez de recursos humanos y financieros, agravada por la privatización de los sectores de la salud, [UE: en algunos casos,] la prestación de servicios y la infraestructura son insuficientes [Canadá: lo que ha hecho que se reduzcan los servicios que se prestan a los grupos de mujeres más vulnerables, especialmente las mujeres indígenas, las inmigrantes y las refugiadas, las mujeres con discapacidad, las que viven en la pobreza y las que viven en zonas rurales, y que se preste menos atención a su salud]. [UE: el ensayo y el desarrollo de

anticonceptivos para el hombre son todavía insuficientes.] El proceso de ajuste a los principios internacionales de los programas y de las disposiciones legislativas [UE: especialmente en relación con la salud sexual y reproductiva,] sigue siendo limitado. [UE: las barreras y la falta de diálogo entre los hombres y las mujeres afectan el acceso de éstas a la atención de la salud y a la educación, especialmente respecto de la prevención.] [Canadá: El progreso en la reducción de las altas tasas de mortalidad y morbilidad materna ha sido limitado. La falta de investigación expresa sobre determinados grupos de mujeres como las indígenas, las pertenecientes a minorías y las de más edad ha hecho que la atención de la salud sea inadecuada o inapropiada. Las mujeres y las niñas indígenas siguen haciendo frente a amenazas especiales para su salud, incluso bajas tasas de esperanza de vida y los efectos del medio ambiente sobre su salud. Las mujeres siguen sujetas a riesgos ocupacionales para su salud y seguridad y a la falta de información y conocimiento sobre los efectos de los factores ambientales sobre su salud, incluso factores en el hogar. Se sigue careciendo de información sobre los anticonceptivos y los servicios de salud sexual y reproductiva, y el acceso a ellos. Las mujeres siguen experimentando un desequilibrio de poder en la adopción de decisiones sobre su actividad sexual y siguen llevando solas la carga de la responsabilidad por su salud sexual y reproductiva. En muchos países, la constante deficiencia en materia de infraestructura, personal y financiación para la salud, agravada por la reestructuración del sector sanitario, ha amenazado considerablemente el acceso de la mujer a la atención de la salud, ha hecho que se preste a la mujer atención sanitaria de mala calidad y ha obstaculizado el progreso hacia, entre otras cosas, la reducción de la mortalidad y la morbilidad materna, la prevención y el tratamiento de las enfermedades transmitidas sexualmente, incluso el VIH/SIDA, la atención a las necesidades no satisfechas de planificación de la familia, y la detección y el tratamiento del cáncer de mama, cérvicouterino y del ovario. Siguen siendo inadecuadas las investigaciones sobre métodos anticonceptivos controlados por la mujer y la distribución del material necesario para aplicar esos métodos, como son los preservativos para la mujer y los microbicidas, a fin de impedir los embarazos no deseados y las enfermedades transmitidas sexualmente, incluso el VIH/SIDA. La discriminación por razones de género y edad, así como algunos factores socioculturales, siguen afectando negativamente el acceso de las mujeres, incluso las jóvenes y las niñas, a los servicios de atención de la salud, a la información y al asesoramiento, especialmente sobre la atención de la salud sexual y reproductiva y la educación sexual. Los servicios de atención de la salud que se prestan a las mujeres y a las niñas refugiadas, especialmente respecto de la salud sexual y reproductiva, no son todavía suficientes y están gravemente desfinanciados.]

D. La violencia contra la mujer

10. Logros [Canadá: Hay una mayor sensibilización sobre el hecho de que la violencia contra las mujeres y las niñas no es una cuestión privada sino un tema relacionado con los derechos humanos, un compromiso para evitar y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y un desarrollo normativo y programático en el que se reconoce en una serie de países, que la violencia doméstica constituye un delito, y se insiste en la responsabilidad del que lo comete.] Los gobiernos han establecido reformas y mecanismos normativos tales como comités interdepartamentales, directrices y protocolos [UE: y programas coordinados, multidisciplinarios] para hacer frente a la violencia. Asimismo han promulgado o enmendado leves para proteger a la mujer [Santa Sede: y a las niñas] de las diversas formas de violencia entre ellas la agresión sexual, el acoso sexual y la trata de mujeres, [UE: y leyes para procesar a los autores materiales de los delitos]. [Canadá: La comunidad internacional está comenzando a reconocer la violencia contra las mujeres como un grave problema sanitario. Se considera que el personal de salud desempeña un importante papel en la lucha contra este problema.] Se ha avanzado en [UE: investigar las causas básicas de la violencia, así como en] la prestación de servicios para las mujeres objeto de abuso, como refugios, líneas telefónicas directas [Turquía: proporcionados sobre todo por las organizaciones no gubernamentales y que no cuentan con financiación suficiente], [Canadá: servicios de salud de emergencia] y unidades especiales de policía [Canadá: En algunos casos se han iniciado programas especiales para luchar contra la violencia en las familias indígenas y para remediar los efectos de la herencia del consumo generalizado de alcohol y el uso indebido de sustancias.] Se está fomentando la instrucción para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, [Canadá, suprimir: personal médico] [Canadá: trabajadores de la salud] y asistentes sociales. Se ha preparado material de instrucción para campañas de toma de conciencia pública y por la mujer. [UE: los movimientos y las organizaciones no gubernamentales de mujeres han desempeñado un papel crucial en todo este proceso, a través de campañas de sensibilización, de presión política y de prestación directa de servicios para proteger y potenciar a las mujeres víctimas de la violencia.] [Croacia: Se ha conseguido una buena operación entre las organizaciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en lo que respecta a evitar la violencia contra la mujer. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres desempeñan una importante función en la tarea diaria de atender a las víctimas femeninas de toda las formas de violencia.] [Canadá, suprimir: La erradicación de la mutilación genital en la mujer ha contado con apoyo internacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas ha designado una embajadora especial] [Canadá: Muchos gobiernos han iniciado un proceso destinado a eliminar la mutilación genital de la mujer mediante programas educativos y de divulgación, así como mediante la adopción de medidas legislativas por las que se tipifica la práctica como delito. El Fondo de Población de las Naciones Unidas ha designado una embajadora especial que se encargue sobre todo de la erradicación de la mutilación genital de la mujer]. [Canadá: Existen nuevos conocimientos, derivados de las investigaciones, sobre las funciones derivadas del género, y en particular sobre la masculinidad, así como sobre la situación de los niños que se crían en familias donde reina la violencia.]

11. Obstáculos: [UE/Canadá, suprimir: La falta de conocimiento de las causas básicas de la violencia contra la mujer constituye un obstáculo.] [UE: La insuficiencia de estrategias preventivas que se ocupen de las causas básicas de la violencia contra la mujer dificultan el progreso. Hay una falta de programas destinados a ocuparse de los autores de actos violentos y especialmente de su incapacidad para resolver situaciones conflictivas de manera pacífica.] [Canadá: Si bien se han identificado algunas de las causas básicas de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas las actitudes socioculturales que refuerzan la subordinación de la mujer en la sociedad, se han hecho escasos progresos en la lucha contra estos problemas. No existe un criterio coordinado multidisciplinario para responder a la violencia, que debería incluir el sistema sanitario, los lugares de trabajo, los medios de comunicación y el sistema educativo, así como el sistema judicial. La violencia doméstica, incluida la violencia sexual dentro del matrimonio, se considera todavía en algunos países una cuestión privada. Hay una concienciación insuficiente sobre las consecuencias de la violencia doméstica y cómo prevenirla, así como sobre los derechos de las víctimas.] Existe también el problema de la falta de datos acerca de las diversas formas de violencia [Canadá, suprimir: también] para formular normas informadas en la materia. [Santa Sede, suprimir: los valores y las actitudes socioculturales] [Santa Sede: Continúan prevaleciendo actitudes y prácticas tradicionales perniciosas] [Canadá: y la desigualdad económica a menudo] refuerzan el lugar secundario que se asigna a la mujer en la sociedad. [Canadá: dando lugar a muchas formas de violencia, como la mutilación genital de la mujer y los delitos "por motivos de honor"]. La actitud de los funcionarios de los servicios judiciales, especialmente los de justicia penal, aunque está mejorando, aún es deficiente en muchos países y las estrategias de prevención siguen siendo fragmentarias y se limitan a reaccionar ante acontecimientos ya ocurridos. [Canadá: La falta de investigaciones, políticas y programas adecuados para grupos de mujeres especialmente vulnerables, incluidas las mujeres indígenas, las inmigrantes y las refugiadas, así como para las mujeres con distintos tipos de incapacidad, ha hecho que dichos grupos estén representados en exceso como víctimas de la violencia.]

E. La mujer y los conflictos armados

12. Logros [UE, suprimir: Los estatutos y las normas de los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda y el de la Corte Penal Internacional, aprobados en 1998,] [UE/Canadá: Aprobados en 1998, los estatutos y las normas del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, así como el estatuto de la Corte Penal Internacional] [Canadá, suprimir: incluyen normas que tienen en cuenta las cuestiones de género.] [Canadá: reconocen que una serie de actos sexuales y relacionados con el género cometidos durante los conflictos armados se encuentran entre los delitos más graves del derecho internacional. Se reconoce asimismo la necesidad de introducir procedimientos y métodos específicos de los aspectos

relacionados con el género, en la investigación y en el enjuiciamiento de dichos delitos, así como de que se incluyan mujeres y expertos en cuestiones de género entre el personal y funcionarios de los tribunales que se ocupan de esos casos.] Se ha extendido el reconocimiento, de que los efectos de los conflictos armados son distintos para el hombre y para la mujer y que es importante que se apliquen las normas del derecho humanitario y las normas internacionales de derechos humanos teniendo en cuenta esas cuestiones. [UE, suprimir: en buena parte gracias a actividades de capacitación] [Canadá, suprimir: las fuerzas armadas]. Se ha reconocido [Canadá, suprimir: cada vez más] la contribución que [UE/Canadá, suprimir: puede] que aporta la mujer a la consolidación y el establecimiento de la paz y a la solución de conflictos. Se han aprobado directrices para la protección de refugiados y se ha aceptado la persecución por razones de género como fundamento para reconocer la condición de refugiada en algunos países. Se han dado cursos sobre solución de conflictos por medios distintos de la violencia. [Canadá: se reconocen en mayor grado las experiencias de emergencias humanitarias por razón de género y la necesidad de integrar una perspectiva de género en la planificación, preparación y realización de actividades humanitarias. Hay que tomar medidas para reducir la disponibilidad y utilización de armas, sobre todo, de las minas terrestres antipersonal.]

13. **Obstáculos:** [UE/Canadá, suprimir: La falta de mujeres en todos los planos de los puestos de adopción de decisiones relacionadas con el mantenimiento y el establecimiento de la paz y la reconciliación y reconstrucción después del conflicto plantea graves obstáculos.] [Canadá: La falta de mujeres en todos los planos de los puestos de adopción de decisiones entorpece el mantenimiento y el establecimiento de la paz y la reconciliación y reconstrucción después del conflicto.] [Santa Sede, suprimir: los cambios en] Las modalidades de los conflictos, en que [Santa Sede: aumentan los gastos militares,] los civiles constituyen ahora blancos, [Canadá: incluidas las mujeres, los niños y el personal humanitario, constituidos blancos deliberados de los combatientes] [Santa Sede: el desplazamiento forzado de las personas, la desintegración de la familia, el reclutamiento de niños soldados, la ocupación extranjera] y en los que participan entidades no estatales, han surtido efectos negativos para mujeres y niñas. [UE: La violencia basada en el género, incluidas las violaciones sistemáticas y los embarazos forzados, constituyen una estrategia cada vez más utilizada en los conflictos armados. Las mujeres siguen estando particularmente afectadas por las consecuencias del uso de las minas antipersonal. La escasa participación de las mujeres, a todos los niveles, en los puestos de adopción de decisiones relacionadas con la consolidación y el establecimiento de la paz, la reconciliación y reconstrucción posteriores al conflicto, presenta graves obstáculos. La falta de capacitación de los distintos agentes que intervienen con las mujeres en situaciones de conflicto armado o refugiadas, en sus problemas específicos, obstaculiza su solución.] La facilidad con que se obtienen las armas [Santa Sede: incluidas las minas terrestres], además de la proliferación y el comercio de éstas, especialmente de armas pequeñas, han agravado aún más los conflictos armados, [UE: que tienen un efecto especialmente perjudicial para las mujeres y las familias.] [Canadá: existen continuas violaciones del derecho humanitario internacional, el derecho internacional sobre los refugiados y los derechos humanos, así como continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres. La violencia sexual y relacionada con el género, incluidas las violaciones, siguen siendo un arma común utilizada en la guerra.]

F. La mujer y la economía

14. Logros: Los gobiernos han [Canadá, suprimir: promulgado] [Canadá: introducido una serie de medidas, entre ellas la de promulgar] leyes para cumplir [Canadá: y promover] los convenios internacionales del trabajo [Canadá, suprimir: promueven] [Canadá: se ocupan de los derechos económicos [UE: y sociales] de la mujer, la igualdad de acceso a los recursos económicos [UE: el control sobre ellos] y la igualdad en el empleo. [Canadá: En algunos países ha habido una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral con las consiguientes ventajas en lo que respecta a su autonomía económica, una creciente sensibilización y apoyo públicos para la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en el contexto de una economía mundial en desarrollo, un aumento de las oportunidades para conseguir puestos de gestión de nivel medio y alto.] La proporción correspondiente a la mujer en el empleo ha aumentado enormemente, especialmente en el sector de los servicios. [Canadá: algunos] gobiernos han tomado disposiciones para combatir el comportamiento discriminatorio y abusivo en el lugar de trabajo y para prevenir condiciones de trabajo insalubres, además de establecer mecanismos de financiación para promover la capacidad empresarial [Canadá: el acceso al crédito,] la educación [UE: y la capacitación, incluidos los conocimientos especializados científicos y técnicos] [UE, suprimir: la vocación científica, la aptitud técnica] y la función de adopción de decisiones en la mujer. [Canadá, suprimir: Se] [Canadá: Algunos gobiernos] han promulgado leyes sobre licencia de maternidad y [Canadá, suprimir: de paternidad] [Canadá: paternal] y sobre prestaciones por hijo a cargo y para cuidado de la familia en que se ha tenido en cuenta la múltiple función que desempeña [Canadá, suprimir: la mujer [UE: y el hombre] en la familia y el trabajo] [Canadá: la necesidad de reconciliar las responsabilidades del trabajo y la familia]. Se han hecho investigaciones sobre las barreras que se oponen al poder económico de la mujer y a su acceso a las nuevas tecnologías de la información.

Obstáculos: Los beneficios del crecimiento de la economía normal mundial no se han distribuido en forma equitativa, lo que ha dado lugar a mayores disparidades económicas, [UE: la ulterior segregación en el mercado del trabajo, los modos atípicos de empleo, como el trabajo temporal o esporádico, han creado dificultades en reforzar las normas laborales] [Santa Sede: la feminización de la pobreza,] a la falta de seguridad en el entorno de trabajo y a una persistente [Santa Sede: explotación del trabajo infantil,] desigualdad entre los géneros, [UE: especialmente] [Canadá: así como] en la economía no estructurada y en el sector [Canadá, suprimir: rural] [Canadá: agrícola] [Canadá: todavía no se reconoce ampliamente la importancia de una perspectiva de género en el desarrollo de la política macroeconómica. La escasa representación de la mujer, sobre todo en los países en desarrollo, en la formulación y ejecución de la política económica y en los órganos de adopción de decisiones es un factor agravante de la situación.] Muchas mujeres siguen trabajando en el sector [Canadá, suprimir: rural] [Canadá: agrícola] y en la economía no estructurada como productoras de subsistencia, [UE: en el sector de servicios] con ingresos bajos y prácticamente ninguna seguridad social [Santa Sede: ni en el empleo]. [UE/Canadá, suprimir: En el sector estructurado, mujeres cuyas aptitudes son comparables a las de los hombres se encuentran a la zaga de éstos en cuanto a los ingresos y el progreso en la carrera] [UE: las mujeres con aptitudes comparables a los hombres sufren una diferencia salarial por motivo de género y tropiezan con una barrera invisible para llegar a los puestos más altos] [Canadá: En la mayor parte de los países, las mujeres con aptitudes comparables a las de los hombres van a la zaga de ellos tanto en lo que respecta a los ingresos como a la movilidad en la carrera, en muchos grupos ocupacionales. En el sector estructurado no se ha llegado todavía a que las mujeres y los hombres perciban remuneraciones iguales por trabajos iguales y por trabajos de igual valor. Persiste en el lugar de trabajo la discriminación por razón de género en la contratación, así como el acoso sexual.] [UE/Canadá, suprimir: en pocos países existen leyes que propicien la propiedad de tierras y otros bienes por parte de la mujer] [UE: existen todavía muchos países que niegan a las mujeres la igualdad de derechos para poseer y controlar las tierras u otros bienes.] [Canadá: hay algunos países que no reconocen todavía a las mujeres el derecho a poseer tierras u otros bienes] [UE/Canadá, suprimir: La falta de reconocimiento de que caben a la mujer funciones tanto productivas como reproductivas ha hecho que le sean asignadas más obligaciones y cargas y más trabajo no remunerado.] [Canadá: La falta de reconocimiento de que a las mujeres les incumbe tanto las actividades productivas como las reproductivas, ha hecho que se persista en asignarles más obligaciones y más trabajo no remunerado. La reducción de fondos para los servicios de salud y otros programas institucionales han hecho aumentar las responsabilidades de la mujer en la familia. Muchas mujeres tienen que someterse a pruebas de embarazo para conseguir un empleo, y hacer frente a una discriminación en el trabajo en relación con su posible maternidad.] [UE: En la mayor parte de los casos el avance profesional es todavía más difícil para las mujeres debido a la falta de estructuras y disposiciones en las que se tengan en cuenta las responsabilidades de la maternidad y la familia. La persistencia de estereotipos respecto al género puede reducir el reconocimiento social de los trabajadores como padres, y a un insuficiente incentivo para que los hombres hagan compatibles sus responsabilidades profesionales y familiares. Estas dificultades se ven incrementadas por la carencia de políticas beneficiosas para la familia con respecto a la organización del trabajo. Sigue siendo insuficiente la aplicación de leyes y sistemas de apoyo práctico. El tener que combinar el trabajo remunerado y la prestación de cuidados dentro del hogar y la comunidad, sigue haciendo que las mujeres tengan que soportar una carga desproporcionada de trabajo en la medida en que los hombres no comparten suficientemente las tareas y responsabilidades. Las mujeres son también las que siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado.]

G. La mujer, el poder y la toma de decisiones

16. Logros: [UE/Canadá, suprimir: Sigue habiendo en los planos gubernamental y no gubernamental un extenso debate acerca de la participación de la mujer en el poder y la toma de decisiones y su importancia para la sociedad, y ello sirvió para que se cobrara mayor conciencia de los cambios sistemáticos que se necesitan para lograr el equilibrio de género.] [Canadá: Ha habido una creciente aceptación de la importancia para la sociedad de la plena participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en el poder a todos los niveles y en todos los foros, incluidos los sectores intergubernamental, gubernamental y no gubernamental, lo que ha dado como resultado una creciente concienciación sobre los cambios sistemáticos que se necesitan para lograr el equilibrio entre los géneros.] Un número cada vez mayor de países aplican políticas de [Canadá, suprimir: discriminación inversa] [Canadá: igualdad en el empleo] como por ejemplo, sistemas de cuotas [Canadá: objetivos] y de metas, [UE: o acuerdos voluntarios] y han establecido programas de capacitación de mujeres para el liderazgo y establecido medidas para conciliar las obligaciones familiares y profesionales tanto del hombre como de la mujer. Se han establecido o consolidado redes nacionales e internacionales de políticas, parlamentarias, activistas y mujeres profesionales en distintos ámbitos.

17. Obstáculos: [UE/Canadá, suprimir: A pesar de la aceptación generalizada de la necesidad del equilibrio entre los géneros en los órganos decisorios, a todos los niveles, ha persistido una diferencia entre la igualdad de jure y de facto.] [UE: A pesar de los considerables avances realizados en la igualdad de jure entre hombres y mujeres, la representación real de mujeres en los niveles más altos de los ámbitos nacional e internacional de adopción de decisiones, no ha cambiado significativamente desde la

Conferencia de Beijing de 1995. La diferencia entre la igualdad de jure y de facto ha persistido a nivel político y socioeconómico.] [Canadá: A pesar de haberse aceptado la necesidad de que exista un equilibrio entre los géneros en los órganos de adopción de decisiones a todos los niveles, la representación de las mujeres en las instancias más altas de los ámbitos nacionales e internacionales de adopción de decisiones ha cambiado poco desde 1995. En 1999, las mujeres representaban solamente el 12,7% de los legisladores de todo el mundo, y la representación femenina a nivel ministerial y subministerial ha cambiado poco.] Las funciones que tradicionalmente se asignan a cada género limitan las posibilidades de la mujer en cuanto a la educación y la carrera y le obligan a asumir la carga de las obligaciones domésticas. Las iniciativas y los programas encaminados a dar mayor participación a la mujer en la adopción de decisiones tropezaron con los obstáculos que significan la falta de recursos financieros y humanos para la capacitación para carreras políticas y la promoción de éstos, la circunstancia de que los funcionarios electos [UE: y partidos políticos] no tengan que rendir cuentas de lo que hayan hecho para promover la igualdad entre los géneros y la participación de la mujer en la vida pública; [UE/Canadá, suprimir: y la falta de apoyo a la mujer por parte de las que ocupan cargos de poder] [UE: unos criterios claros y transparentes de designación y selección para los puestos de adopción de decisiones; una conciencia social de la importancia de que exista una representación equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito de la adopción de decisiones; la resistencia de los hombres a compartir el poder; un diálogo suficiente y cooperación con las organizaciones no gubernamentales de mujeres, y que no se hayan adaptado estructuras políticas favorables a las mujeres.] [Canadá: la doble carga que representan para las mujeres los trabajos remunerados y no remunerados hace que les falte tiempo; las actitudes sociales que no valoran los criterios de la mujer en lo que respecta a la adopción de decisiones, formación de redes y políticas, cuando difieren de los de los hombres. Algunos grupos de mujeres, entre ellos los de mujeres indígenas, continúan encontrando obstáculos especiales para acceder al poder y a la adopción de decisiones.]

H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

18. **Logros:** Se han instituido mecanismos nacionales [Canadá: , provinciales y estatales] que han sido reconocidos como la base institucional que impulsa la promoción de la igualdad entre los géneros, la incorporación de las cuestiones de género y la supervisión de la aplicación de la Plataforma de Acción. [Turquía: así como la preparación, supervisión, evaluación, promoción y ejecución, cuando proceda, de políticas que promuevan la igualdad y el adelanto de la mujer.] [Canadá: En muchos países,] Se ha avanzado desde el punto de vista de la visibilidad, la condición, la extensión y la coordinación de las actividades de estos mecanismos [Canadá, suprimir: para incorporar la perspectiva de género en la labor de los ministerios y en la legislación, la política, los programas y los proyectos en los planos internacional y nacional.] [Canadá: se ha adoptado de forma muy extendida la incorporación de la perspectiva de género como estrategia para aumentar el efecto de las políticas tradicionales destinadas a promover la igualdad entre los géneros. Esto ha significado la incorporación de una perspectiva de género en todas las leyes, las políticas, los programas y los proyectos y] [Turquía: estos mecanismos, a pesar de sus recursos financieros limitados, han contribuido en gran medida al desarrollo de los recursos humanos en la esfera de los estudios sobre cuestiones de género, así como a la elaboración y difusión de datos desglosados por sexo y edad, a que en las investigaciones y la documentación se tengan en cuenta las diferencias basadas en el género y] han contribuido también a generar y difundir datos desglosados por sexo y edad e investigaciones y documentos, [Canadá, suprimir: en que se tienen en cuenta las cuestiones de género] [Canadá: basados en el género] [Canadá: Dentro del sistema de las Naciones Unidas se ha avanzado mucho en la incorporación de una perspectiva de género a través, entre otras cosas, de la creación de instrumentos y de centros de coordinación sobre cuestiones relativas al género.]

19. Obstáculos: La falta de [UE/Canadá/Turquía: una decidida voluntad política,] recursos humanos y financieros suficientes [UE: , en algunos casos, de mandatos claros] [Turquía: su frecuente situación marginada dentro de las estructuras gubernamentales nacionales y su escasa competencia] constituye

el principal obstáculo a que se enfrentan los mecanismos nacionales y a ello se suma la falta de comprensión de la igualdad entre los géneros y [Canadá: las repercusiones de] la incorporación de la perspectiva de género, las actitudes discriminatorias y de estereotipos de género que imperan, las prioridades concurrentes de los gobiernos y la falta de vínculos suficientes con la sociedad civil. [Turquía: A menudo vulnerables a los cambios políticos que se producen en los gobiernos, estos órganos se encuentran limitados por los obstáculos de carácter organizativo, conceptual y estructural, que limitan asimismo su capacidad para fomentar la responsabilidad en relación con las cuestiones relacionadas con el género. Su situación relativamente débil con respecto a otras instituciones oficiales obstaculiza la capacidad de los mecanismos nacionales para hacer frente con eficacia a las repercusiones presupuestarias y a la asignación de recursos para cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer, la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género, que requieren un proceso de transformación o cambios de la organización.] Las actividades de los mecanismos nacionales se vieron también entrabadas por problemas estructurales y de comunicación en organismos de gobierno y entre ellos. [UE, suprimir: En algunos casos, estos mecanismos carecen de un mandato claro y de instrumentos, recursos y experiencia para la realización de actividades de supervisión y evaluación.]

I. Derechos humanos

20. Logros: Se han introducido reformas legislativas y se han eliminado disposiciones discriminatorias en las leyes civiles y penales y en las normas que rigen el estado civil respecto del matrimonio y las relaciones familiares, el derecho de propiedad de la mujer y los bienes de la mujer y los derechos políticos, el trabajo y el empleo de la mujer. Se han tomado medidas para que la mujer ejerza efectivamente sus derechos humanos mediante el establecimiento de un entorno propicio, que incluye la adopción de medidas de política, el mejoramiento de los mecanismos de supervisión y cumplimiento y la puesta en práctica de campañas de conocimientos y concienciación sobre los derechos que le asisten, [UE: así como el esfuerzo para eliminar prácticas tradicionales perniciosas como la de la mutilación genital femenina. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres han contribuido a

elevar la conciencia de que los derechos de las mujeres son derechos humanos y a generar apoyo para el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el estatuto de la Corte Penal Internacional.] Ciento sesenta y cinco países han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o se han adherido a ella y 25 Estados partes han aprobado y firmado su Protocolo Facultativo. [UE, suprimir: aprobado y] [UE: Se ha procurado también incorporar una perspectiva de género en los trabajos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y de la Comisión de Derechos Humanos.] [Canadá: Se ha avanzado en la incorporación de las cuestiones relativas a los derechos humanos de la mujer y de una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas; por ejemplo, este tema es actualmente habitual en el programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y ha sido incorporado a otros temas del programa.]

Obstáculos: Sigue habiendo legislación discriminatoria en los códigos civil, penal y de la familia, [UE: así como en la legislación laboral] [Canadá, suprimir: Todavía no tienen plenamente en cuenta las cuestiones de género] [Canadá: todavía no han integrado plenamente una perspectiva de género.] [Canada: En una serie de países, las mujeres no gozan todavía de igualdad en esferas fundamentales como la de la propiedad de la tierra y los derechos de herencia.] [UE: en algunos países la discriminación por razón del género ha sido impuesta por ley.] Sigue habiendo lagunas legislativas y reguladoras [UE, suprimir: que perpetúan] [UE: así como una falta de aplicación y de puesta en vigor, que perpetúan] la desigualdad y la discriminación de jure como de facto. La mujer no tiene respaldo suficiente en la ley y ello se debe a la falta de conocimientos de derecho, [UE: de información] y de recursos, a la falta de sensibilidad y a los prejuicios sexistas de los funcionarios encargados de hacerla cumplir y del poder judicial, así como a la persistencia de actitudes estereotipadas y tradicionales. [UE: todavía hay una falta de conciencia sobre los derechos humanos de la mujer] [Canadá: hay una falta de protección de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas y un no reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres y las niñas como derechos humanos. Algunas mujeres continúan tropezando con obstáculos para la justicia y el goce de sus derechos humanos debido a su pertenencia racial o étnica, a su orientación sexual, edad, incapacidad, situación indigente, carácter de refugiada o inmigrante, así como a las normas sociales y culturales.]

J. La mujer y los medios de difusión

22. Logros: [UE/Canadá, suprimir: Varios puestos decisorios de alto nivel han quedado a cargo de mujeres] [UE: Las mujeres han llegado a ocupar algunos] [Canadá: las mujeres ocupan ahora varios] puestos decisorios de alto nivel [UE/Canadá, suprimir: han quedado a cargo] y el establecimiento de redes locales, nacionales e internacionales de medios de difusión de la mujer ha asegurado la difusión de información en el mundo, el intercambio de opiniones y el apoyo a grupos de mujeres que realizan actividades en los medios de difusión. El desarrollo de las tecnologías de información y la comunicación, en particular Internet, ha aumentado las posibilidades de comunicación y ejercido influencia en la participación de la mujer en los medios de difusión. [UE: para la potenciación de las mujeres y las niñas] [Canadá, suprimir: y ha ejercido influencia en la participación de la mujer en los medios de difusión,] [Canadá: lo que ha permitido a un número creciente de mujeres participar en el intercambio de conocimientos, la creación de redes y las actividades comerciales electrónicas]. Ha aumentado el número de programas y organizaciones de difusión para la mujer, lo que facilita el logro de los objetivos de una mayor participación y la promoción de descripciones positivas de la mujer en los medios de difusión. Se ha avanzado en la tarea de combatir la imagen negativa de la mujer mediante el establecimiento de directrices profesionales y códigos de conducta voluntarios en que se alienta a hacer una descripción más justa de los géneros y a utilizar en los programas de los medios de difusión un lenguaje que no sea sexista.

23. Obstáculos: [Canadá, suprimir: No hay un número suficiente todavía de mujeres empleadas en puestos decisorios fundamentales que puedan ejercer influencia en la política de los medios de difusión. Las imágenes negativas de la mujer, las descripciones estereotipadas y la pornografía han aumentado en algunos casos, y hay [Canadá, suprimir: periodistas] [Canadá: ámbitos del periodismo] que siguen teniendo prejuicios contra la mujer. [Canadá, suprimir: las

tecnologías de la información y las comunicaciones siguen basadas en normas masculinas] [UE, suprimir: y en la cultura occidental.] [Santa Sede: La pobreza, la falta de acceso y de oportunidades, el analfabetismo y] [UE, suprimir: las barreras de idioma, [Canadá: el analfabetismo, la falta de conocimientos especiales y de acceso] obstan para que algunas mujeres utilicen Internet]. El desarrollo de la infraestructura de Internet y el acceso a ella son limitados [UE: especialmente en el caso de las mujeres] y dependen de la voluntad política, la cooperación y los recursos financieros. [Canadá: las mujeres siguen sin ocupar un número suficiente de puestos clave para la adopción de decisiones que puedan influir en la política de los medios de difusión.]

K. La mujer y el medio ambiente

24. Logros: Se han incorporado perspectivas de género en [UE/Canadá: Algunos] programas y políticas nacionales de medio ambiente. Ha aumentado la participación de la mujer en la adopción de decisiones y es mayor el número de mujeres que ocupan cargos de alto nivel y de otra índole en organismos encargados del medio ambiente. Algunos gobiernos han constituido asociaciones con organizaciones no gubernamentales. Asimismo, en reconocimiento del vínculo que existe entre la pobreza, [Canadá: la salud] y la degradación del medio ambiente, han incluido actividades de generación de ingresos para la mujer, así como capacitación en materia de protección del medio ambiente [Canadá y han comenzado a realizarse investigaciones sobre la repercusión del medio ambiente en la salud de las mujeres]. Se han iniciado proyectos para preservar y aprovechar los conocimientos tradicionales de la mujer en la ordenación de los recursos naturales [Canadá: Los conocimientos ecológicos tradicionales de las mujeres indígenas, incluidas las ancianas, se consideran cada vez más como la base para que las generaciones más jóvenes practiquen de forma generalizada el desarrollo sostenible y la protección de la diversidad biológica.]

25. Obstáculos: [Canadá, suprimir: falta conciencia pública acerca de los problemas ambientales y de los beneficios de la igualdad entre los géneros para fomentar la protección del medio ambiente] [Canadá: La falta de acceso de las mujeres a los conocimientos técnicos, los recursos y la información y la carencia de datos sobre los riesgos ambientales a los

que tienen que hacer frente las mujeres, ha impedido el progreso en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente. Las investigaciones, las actividades y la conciencia pública siguen siendo limitadas con respecto a los diferentes efectos y repercusiones que tienen los problemas ambientales y sus posibles soluciones para las mujeres y los hombres.] En la política y los programas ambientales [Canadá, suprimir: falta una perspectiva de género y no se tiene en cuenta el papel que cabe a la mujer y la contribución que puede aportar en cuanto a la sostenibilidad ecológica.] [Canadá: a menudo no se cuenta con la función integral de la mujer en la promoción de unos modelos de consumo y producción acertados, sostenibles ecológicos, ni con sus criterios para la ordenación de los recursos naturales.] Agrava lo que antecede el bajo número de mujeres [Canadá: incluidas las indígenas y las campesinas] que participan en la formulación y la ejecución de la política ambiental y su insuficiente representación en los órganos decisorios [Canadá, suprimir: Agrava lo que antecede] [Canadá: y la ausencia de estrategias deliberadas y mecanismos institucionales para evaluar y combatir los riesgos ambientales a los que tienen que hacer frente las mujeres son factores concomitantes.]

L. La niña

26. **Logros**. Se han logrado progresos en cuanto a la educación primaria de las niñas y, en menor medida, la secundaria y la terciaria y ello obedece a [Canadá, suprimir: la creación de un entorno escolar que tiene más en cuenta las cuestiones de género] [Canadá: que las escuelas están respondiendo mejor a las necesidades de niñas y niños,], a la existencia de mecanismos de apoyo para niñas embarazadas y madres adolescentes, a las mayores posibilidades de educación no académica [Canadá: mediante el deporte, el teatro y las actividades culturales] y a una mayor asistencia a clases de ciencia y tecnología. Se presta mayor atención a la salud de la niña, con inclusión de la higiene sexual y la salud reproductiva de las adolescentes. Un número cada vez mayor de países ha venido promulgado legislación para prohibir la mutilación genital de la mujer y ha impuesto penas más estrictas [Canadá, su**primir**: para los delitos de abuso sexual y explotación sexual de la niña con fines comerciales.] [Canadá: para los responsables de abuso sexual y explotación sexual de la niña, incluso con fines comerciales.]

Obstáculos: La tradicional actitud de discriminación contra la mujer y la niña [JUSCANZ: incluidos los papeles tradicionales] [UE: , las formas persistentes de trabajo infantil, incluido el doméstico] y la falta de conciencia de la situación especial de la niña como, por ejemplo, las obligaciones domésticas [UE: la falta de finanzas] que suelen impedirle proseguir sus estudios [UE: han contribuido] contribuyen a que la niña carezca de oportunidades para alcanzar la autonomía y la independencia. [UE: Las prácticas tradicionales perjudiciales como el matrimonio precoz y forzado, la explotación sexual y la violencia suelen dar lugar a embarazos no deseados y a casos de VIH/SIDA, que también pueden motivar la expulsión de la escuela o de los institutos de enseñanza o capacitación]. Los programas tropezaron con [Canadá, suprimir: la falta] [Canadá: una distribución insuficiente] de recursos financieros y humanos, así como [Canadá: la falta] de datos estadísticos desglosados por sexo y edad y de capacidad técnica. Había pocos mecanismos nacionales establecidos para poner en práctica las normas y programas en favor de la niña y la coordinación entre las instituciones encargadas tampoco era suficiente. [Canadá: como contrapartida de algunos de los adelantos alcanzados en el ámbito de la protección jurídica, han aumentado el abuso sexual y la explotación sexual de la niña para evitar la infección con el VIH/SIDA. Los adolescentes siguen sin tener acceso a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva necesarios para afrontar, entre otras cosas, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. No se ha abordado la cuestión de la socialización de los niños y los jóvenes, de modo que niños, hombres, niñas y mujeres siguen creyendo en la subordinación de estas últimas, perpetuándose así la desigualdad imperante.]

III. Problemas que afectan actualmente a la plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

28. El examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing tuvieron lugar en un contexto mundial que cambiaba con rapidez. A partir de 1995, diversos problemas han cobrado importancia o cobrado nuevas dimensiones que plantean problemas adicionales para la plena

[UE: y acelerada] aplicación de la Plataforma [Canadá, suprimir: y es preciso analizar minuciosamente sus consecuencias] [Canadá: por los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Es preciso analizar minuciosamente las repercusiones de esas nuevas tendencias] en cuanto a la igualdad entre los géneros. [UE: La insuficiente firmeza del compromiso político con la causa de la igualdad entre los géneros en todos los planos y la aplicación insuficiente de los métodos para determinar los progresos, así como las limitaciones de la integración de las cuestiones de género en las políticas y programas, siguen obstaculizando el avance en la aplicación de la Plataforma de Acción.] Por consiguiente, hay que adoptar muevas medidas y tomar nuevas iniciativas para hacer frente a los problemas y las tendencias que se indican a continuación, a algunos de los cuales se hace referencia en parte en la Plataforma.

El proceso de mundialización [Canadá, suprimir: ha ocasionado] [Canadá: se ha caracterizado por] cambios de política en favor de una mayor apertura de las corrientes financieras y comerciales, la privatización de empresas estatales [Canadá, suprimir: y una reducción del gasto público], lo cual ha transformado las pautas de producción [UE, suprimir: y ha acelerado el avance tecnológico en las comunicaciones.] [UE: y ha afectado la vida de la mujer, como trabajadora y como consumidora, aumentando al mismo tiempo la desigualdad. Hasta la fecha, no se han observado sistemáticamente las repercusiones en uno y otro género de los cambios encaminados a equilibrar mejor las políticas económicas, laborales y sociales y el desarrollo sostenible]. [Canadá, suprimir: La mundialización ha afectado también a los valores culturales, los estilos de vida, la publicidad y los medios de difusión.] [Canadá: El aumento de la integración internacional, resultado de la mundialización, también ha tenido repercusiones culturales, políticas y sociales.] [UE, suprimir la oración: Estas tendencias han ido acompañadas de profundos cambios políticos, entre ellos, nuevas formas de gobernabilidad, [Canadá: el crecimiento de la sociedad civil internacional] y [Canadá, suprimir: la realización más universal de los derechos humanos] [Canadá: el movimiento hacia la universalización de los derechos humanos]. Si bien la mundialización ha significado mayores oportunidades económicas y mayor autonomía para algunas mujeres, ha dejado a otras en situación más vulnerable. El grado de participación de la mujer en la fuerza de trabajo ha aumentado en muchos países, pero [Canadá: a menudo] ese aumento no ha ido a la par de un mejoramiento de [Canadá: los salarios y] las condiciones de trabajo [Canadá: ni de disminuciones pronunciadas en el grado de pobreza de la mujer. En algunos casos, la mayoría de las mujeres que se incorporan al mercado laboral tienen empleos de media jornada coyunturales, poco remunerados y sin continuidad, caracterizados por la inseguridad y riesgos para la salud y la seguridad; con frecuencia, son las primeras en perder su empleo y las últimas en encontrar otro.] [Canadá: persisten las grandes diferencias entre la mujer y el hombre respecto de la calidad, las condiciones y la paga del trabajo.] [UE: y la legislación laboral vigente no se aplica a todos los trabajadores.] [Canadá, suprimir la oración: [UE: Muchas] mujeres siguen trabajando en puestos mal remunerados, de jornada parcial y caracterizados por la inseguridad y los riesgos para la salud y la seguridad]. [Canadá, suprimir oración: [UE: En muchos países] Las mujeres siguen siendo las primeras en perder su empleo y las últimas en encontrar otro.]

30. Las disparidades cada vez mayores de la situación económica entre los países y dentro de ellos, junto con la mayor dependencia económica de los Estados de factores externos [UE, suprimir: , han redundado en desmedro de sus posibilidades de ofrecer protección social y seguridad social, así como de financiar la aplicación de la Plataforma de Acción.] [UE: y las crisis financieras, en los últimos años, han alterado las perspectivas de crecimiento y causado inestabilidad económica en muchos países, afectando considerablemente a la vida de la mujer. Ese efecto se observa, en particular, en la insuficiencia de la protección social y la seguridad social, así como en el hecho de que la familia ha pasado a hacerse cargo del costo de la reproducción y otras prestaciones de bienestar social que corrían por cuenta del sector público.] [UE, suprimir la oración: El volumen cada vez menor de fondos de que se dispone por conducto de la cooperación internacional [Canadá, suprimir: ha marginado y excluido aún más a los países más pobres del mundo] [Canadá: ha sido un obstáculo más para los países más pobres del mundo], dentro de los cuales las mujeres son a su vez las más pobres.] [UE: el objetivo convenido de que los países en desarrollo destinen el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia para el desarrollo en general no se ha cumplido, si bien se dedican más recursos, aunque no los suficientes, a los programas para la mujer.] Esta feminización cada vez mayor de la pobreza ha entrabado los intentos de alcanzar la igualdad de género. [UE: No obstante, en sus esfuerzos por formular estrategias coherentes para la reducción de la pobreza y en cooperación con otros agentes multilaterales, gubernamentales y no gubernamentales, las instituciones financieras internacionales están prestando más atención a la incorporación de una perspectiva de género.] [Canadá: En vista de] La falta de fondos a nivel del Estado [UE, suprimir:, junto con la disminución de la asistencia para el desarrollo,] [Canadá, suprimir: hacen imperioso que no sólo los gobiernos sino también sus asociados en las organizaciones no gubernamentales y el sector privado utilicen planteamientos innovadores para asignar los recursos existentes.] [Canadá: el desafío consistirá en que no sólo los gobiernos, sino también sus asociados en las organizaciones no gubernamentales y el sector privado utilicen planteamientos innovadores para asignar los recursos existentes.] [Canadá, suprimir: A los efectos de la igualdad entre los géneros y de utilizar los recursos existentes teniendo en cuenta las cuestiones de género, es preciso hacer una análisis por género de los presupuestos nacionales a fin de determinar si hay diferencias en cuanto al efecto de los gastos en el hombre y en la mujer.] [Sugerencia de la UE, por su orientación práctica, se traslade el final del párrafo a la parte IV] [Canadá: El análisis por género de los presupuestos nacionales ha demostrado ser un instrumento de particular eficacia para determinar los distintos efectos de los gastos en la mujer y en el hombre y para asegurar una utilización de los recursos existentes que tenga en cuenta las cuestiones de género. En un mercado mundial cada vez más competitivo, las reformas de la atención de la salud, que abarcan recortes de presupuesto y privatizaciones, han reducido los servicios públicos, en particular para los grupos de mujeres más vulnerables, como las mujeres indígenas, las mujeres de las zonas rurales, las refugiadas o las migrantes, las mujeres con discapacidad y las que viven en la pobreza. Los recortes presupuestarios en el sector de la salud y la senescencia de la población en algunas partes del mundo han impuesto a la mujer una carga adicional, a veces remunerada y otras no, consistente en dispensar cuidados a las personas discapacitadas, enfermas o de edad avanzada con quienes vive.]

[Federación de Rusia, nuevo párrafo 30 bis: En los países con economía en transición, las mujeres

soportan la peor parte de las privaciones causadas por la reestructuración económica y son las primeras en perder el empleo en época de recesión. Se las está marginando de los sectores de crecimiento rápido. Entre los problemas que deben afrontar las mujeres de esos países cabe mencionar la desaparición de guarderías por la eliminación o privatización de lugares de trabajo estatales, el aumento de las necesidades de atención de las personas de edad avanzada sin un crecimiento acorde de la infraestructura necesaria y la persistente desigualdad de acceso a la capacitación para encontrar empleo y a medios de producción para establecer o ampliar actividades empresariales.]

31. La ciencia y la tecnología, componentes fundamentales del desarrollo, están transformando las pautas de producción, creando nuevos puestos de trabajo [UE: calificados, clasificaciones de puestos] y nuevas formas de trabajar y contribuyendo al establecimiento de una sociedad gnoseológica. El cambio tecnológico abre nuevas posibilidades [UE: para la mujer, si participa activamente en la definición, formulación, desarrollo y ejecución de esos cambios, así como en la evaluación de sus efectos en la mujer y en el hombre.] [Canadá: , pero sólo si procuramos ofrecer un acceso equitativo y capacitación adecuada y adoptamos otras medidas para que las nuevas tecnologías beneficien a quienes más las necesitan. Esas nuevas tecnologías deberían encauzarse hacia la atención de las necesidades de la mujer en el ámbito de la salud, incluida la salud reproductiva, mediante la formulación de, entre otros, métodos anticonceptivos controlados por la mujer, microbicidas, diagnósticos de enfermedades de transmisión sexual y tratamientos de una sola dosis contra esas enfermedades]. Muchas mujeres de todo el mundo están usando eficazmente nuevas tecnologías de la comunicación para formar redes, hacer promoción, intercambiar información [Canadá: , hacer negocios,] [UE: , consultar a los medios de difusión] y participar en el comercio electrónico. [Canadá: Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y el sector privado se están beneficiando de los adelantos tecnológicos para intercambiar información y experiencia.] [Canadá, suprimir: Hay que reconocer que,] Sin embargo, [Santa Sede: muchos] millones de las mujeres y los hombres más pobres del mundo siguen sin tener acceso a esos servicios y corren el peligro de quedar excluidos de este nuevo campo y de las oportunidades que abre.

- 32. Las pautas de las corrientes migratorias de trabajo están cambiando. La mujer participa cada vez más en la migración [UE, suprimir: internacional] de corta duración [UE/Canadá/Santa Sede, suprimir: , especialmente en el trabajo doméstico y la industria del esparcimiento] [Santa Sede: especialmente en el trabajo agrícola y doméstico]. Si bien esta situación aumenta sus posibilidades de ingresos y su autonomía, expone también a las mujeres [Santa Sede: a las mujeres y a los niños, especialmente las niñas] [Canadá: a condiciones de trabajo inadecuadas y] al riesgo de la trata y otras formas de abuso, [UE: que constituyen violaciones de los derechos humanos,] en particular si son pobres, carecen de instrucción o de calificaciones o trabajan en condición de inmigrante ilegal. [Canadá: La migración laboral suele separar a la mujer de sus hijos.]
- 33. En los últimos años se ha avanzado en el establecimiento de nuevas y amplias alianzas y coaliciones de gobiernos, sindicatos, asociaciones profesionales y de consumidores, [Canadá: empleadores,] fundaciones y organizaciones no gubernamentales entre países y dentro de ellos a fin de promover los derechos humanos, los códigos de conducta y formas socialmente responsables de inversión [Canadá, suprimir: que tengan en cuenta la igualdad entre los géneros] [Canadá: que reflejen una perspectiva de igualdad entre los géneros. Hay cabida para que los gobiernos se comprometan a adoptar medidas adicionales y a fomentar criterios innovadores en estrecha colaboración con la sociedad civil.] [UE: Muchos profesionales de la salud siguen incumpliendo los principios éticos de la medicina al prestar servicios a mujeres y niñas.]
- 34. [Canadá, suprimir el párrafo: La aceptación de la igualdad entre los géneros es cada vez mayor, sobre la base de [Santa Sede, suprimir: una serie compartida de] principios, normas, reglas y mecanismos institucionales [Santa Sede: aceptados universalmente] y [Santa Sede: también] de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo. [UE: Se ha incorporado una perspectiva de género en los nuevos instrumentos de derechos humanos como los estatutos de la Corte Penal Internacional y de los tribunales internacionales especiales; esa perspectiva también está presente en el temario del debate internacional sobre la forma de lograr la aplicación plena y universal de todos los derechos humanos de todas las personas.] En todo caso, muchos países tienen

problemas para aplicar en su entorno nacional estos principios y normas internacionales.]

[Variante 1 del Canadá: Hay una conciencia cada vez mayor de la importancia de la igualdad entre los géneros y de los derechos humanos de la mujer, evidenciado en la aceptación de principios, normas y mecanismos institucionales internacionales para promover y consagrar esos conceptos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo. No obstante, muchos países tienen problemas para aplicar el concepto de igualdad entre los géneros y las normas internacionales en su entorno nacional.]

[Variante 2 del Canadá: Se observa una aceptación cada vez mayor de la igualdad entre los géneros, sobre la base de una serie compartida de principios, normas, reglas y mecanismos institucionales e instrumentos del derecho internacional, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo. No obstante, muchos países han ratificado la Convención con reservas, algunas de las cuales son incompatibles con el objeto y el propósito de la Convención. Además, muchos países tienen problemas para aplicar en su entorno nacional estos principios y normas internacionales.]

- 35. [UE, suprimir párrafo] La mujer, a pesar de la conciencia cada vez mayor de sus derechos humanos y del reconocimiento de la contribución que aporta a la sociedad, sigue muy insuficientemente representada [Canadá: todavía en muchos países] en los órganos de adopción de decisiones sobre política, economía y mecanismos de solución [Canadá: y prevención] de conflictos. La [Canadá, suprimir: ausencia] [Canadá: representación insuficiente] de la mujer entraba la incorporación de una perspectiva de género en estos ámbitos fundamentales de influencia. Habida cuenta de que las medidas adoptadas para la mayor participación de la mujer en la ejecución de decisiones no han sido suficientes para alcanzar la plena igualdad entre los géneros, se necesitan nuevos planteamientos y un renovado compromiso en todos los planos.
- 36. Las tendencias demográficas, entre ellas [Canadá/Santa Sede: la disminución de las tasas de fecundidad,] una mayor esperanza de vida al nacer y menores tasas de mortalidad, han contribuido a la senescencia de la población [Canadá: y al

consiguiente aumento de las afecciones crónicas]. En razón de la diferencia entre la esperanza de vida al nacer de hombres y mujeres, ha aumentado considerablemente el número de viudas y solteras de edad avanzada. [Canadá, lo cual a menudo fomenta su aislamiento social y acarrea mayores riesgos para la salud, así como otros problemas sociales. El mayor peso de las enfermedades crónicas como causa principal de la mortalidad de la mujer entraña repercusiones para la investigación, los servicios de atención de la salud y el gasto en ese sector y los sistemas no estructurados de atención de la salud. Por otra parte, los jóvenes de hoy en día son la generación de jóvenes más numerosa de la historia. Las adolescentes tienen necesidades particulares a las que habrá que prestar cada vez más atención.] Los conocimientos y la experiencia de las mujeres de edad avanzada pueden aportar una importante contribución a la sociedad. Hay que alentarlas a [Santa Sede: mantenerse activas, así como a] asumir funciones no tradicionales en la vida pública y en la adopción de decisiones. Al mismo tiempo, en vista del debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo familiar y la reducción de los programas públicos de bienestar, habría que instituir mecanismos para velar por sus derechos [Canadá: humanos] y calidad de vida, así como atender sus necesidades. [Sugerencia de la UE: En vista de su orientación práctica, trasladar el final del párrafo a la Parte IV] [Canadá: Es necesario que la sociedad en su conjunto establezca un mecanismo que preste apoyo y atención a las personas de edad.]

[Canadá, nuevo párrafo 36 bis: Hay una epidemia cada vez mayor de tabaquismo entre las mujeres, particularmente las jóvenes. Las mujeres que fuman corren riesgos pronunciadamente mayores de cáncer, en particular de pulmón, afecciones cardíacas, infartos, enfisema y otras enfermedades mortales. El consumo de tabaco y el humo del tabaco en el ambiente también plantean amenazas que afectan particularmente a la mujer como tal. Es preciso encontrar soluciones amplias para responder a la epidemia entre mujeres y jóvenes, en particular estrategias de prevención y de abandono del hábito de fumar.]

37. El [Canadá: rápido] avance de la pandemia del VIH/SIDA [Canadá: , particularmente] en el mundo en desarrollo ha tenido [Santa Sede, suprimir: grandes] [Santa Sede: devastadoras] consecuencias para la mujer. [UE: La igualdad entre los géneros es un

requisito para la prevención, pero la falta de reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres hace que la prevención del VIH/SIDA esté principalmente en manos de hombres, mientras que las niñas y las jóvenes corren riesgos particulares de contraerlo.] [Canadá: y se ha convertido en una cuestión urgente en los ámbitos de la salud pública y el desarrollo. El virus, que afecta a 33 millones de personas en todo el mundo e infecta a 16.000 personas por día, está socavando los esfuerzos por contener su propagación y desbaratando los beneficios del desarrollo, que tanto costó conseguir. Están aumentando las tasas de infección entre mujeres y muchachas. En algunas regiones y en grupos particularmente vulnerables, la infección con el VIH de las mujeres, incluso las muchachas, aumenta con rapidez.] La carga del cuidado de quienes tienen el VIH, incluidos los huérfanos, recae [Santa Sede: particularmente] sobre la mujer, ya que la infraestructura del Estado suele ser inadecuada para hacer frente a los problemas que se plantean. Las mujeres infectadas con el VIH suelen ser objeto de discriminación y estigmatización [Canadá: y víctimas de actos de violencia por motivos de género]. No se ha tratado suficientemente de resolver los problemas que guardan relación con [UE: la prevención, la responsabilidad mutua,] [Croacia: la educación adecuada para la prevención del VIH/SIDA,] la transmisión del [Santa Sede: suprimir: virus], [Santa Sede: VIH] de la madre al hijo, el amamantamiento [Santa Sede suprimir:, el aborto], [Canadá: la información y educación de los jóvenes, la negociación de las relaciones sexuales sin riesgo, las personas que se dedican al comercio sexual, los consumidores de drogas por vía intravenosa, los grupos de apoyo, el asesoramiento a cargo de voluntarios y las pruebas,] la notificación a la otra parte y el suministro de medicamentos esenciales, entre ellos [Canadá, suprimir: la azidotimiclina (AZT)], [Canadá: los medicamentos para las infecciones oportunistas]. [UE: También es necesario adoptar un criterio más eficaz para modificar las pautas de comportamiento y lograr que la mujer se sienta capaz de exigir relaciones sexuales sin riesgo y de hacerse plenamente cargo de sus relaciones sexuales. En la lucha contra el VIH/SIDA en algunos países, se observan indicios positivos de cambio de comportamiento entre los jóvenes, y la experiencia demuestra que los programas educacionales para jóvenes sobre la sexualidad y el VIH/SIDA pueden fomentar actitudes más positivas en cuanto a la relación entre los géneros, demorar la iniciación sexual y reducir el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual.]

[Santa Sede: párrafo 37 bis. La mortalidad y la morbilidad de adultos y niños provocadas por enfermedades infecciosas, parasitarias y transmitidas por el agua, como la tuberculosis, el paludismo y la esquistosomiasis, siguen cobrándose víctimas.]

[Santa Sede: párrafo 37 ter. Los efectos de los problemas ambientales a largo plazo y a gran escala, especialmente de Asia central y otras regiones, afectan a la salud y al bienestar de las personas y limitan la evolución del desarrollo.]

38. El aumento del número de víctimas y de los daños causados por desastres naturales [Canadá, suprimir: ha hecho que se cobrara más conciencia de la ineficiencia de los métodos y las formas de intervención con que se hace frente actualmente a esas situaciones de emergencia], en los cuales recae sobre la mujer, con mayor frecuencia que sobre el hombre, la obligación de atender las necesidades cotidianas inmediatas de su familia, [Canadá, suprimir: La situación] [Canadá: ,] ha hecho que se cobrara conciencia de la necesidad de incorporar una perspectiva de género en la formulación [Canadá: y aplicación] de estrategias de rehabilitación y reducción de los efectos de los desastres.

39. [Canadá, suprimir: Se ha registrado un aumento de [UE, suprimir: los conflictos violentos,] [Canadá: Los conflictos armados siguen siendo un problema para el logro de la igualdad entre los géneros y la realización de los derechos humanos de la mujer], [UE: los efectos de los conflictos armados en las poblaciones civiles,] especialmente los conflictos armados internos, que en muchos casos tienen raíces en la transición política, los trastornos económicos, una frágil sociedad civil [UE: , un extremismo ideológico cada vez mayor] y el debilitamiento del Estado. Las tensiones existentes redundan en beneficio de distintos entes, como los traficantes de armamentos y drogas [Croacia: los tratantes de mujeres y niñas y quienes fomentan su explotación sexual] y la delincuencia organizada [Canadá: ,que no respetan los principios internacionales en materia de derechos humanos y derecho humanitario]. [UE, suprimir: La mayor parte de las víctimas son mujeres y niños civiles.] También han aumentado [Santa Sede: los desplazamientos forzados, las campañas psicológicas sistemáticas de terror e intimidación y] la violencia por

motivos de género, con inclusión de la violación [UE: sistemática] [UE: y el embarazo forzado y sus traumáticas consecuencias físicas, fisiológicas y mentales, así como el efecto de que continúe el abuso sexual y la posible exclusión social.] [UE/Canadá/ Turquía, suprimir: y la propagación intencional del VIH/SIDA como arma deliberada para aniquilar al enemigo en la guerra.] [Canadá: También se recluta o secuestra a niñas en situaciones de conflicto armado para utilizarlas como combatientes, esclavas sexuales o proveedoras de servicios domésticos.] Se están tomando mayores medidas en el plano internacional [UE: para garantizar a las víctimas el ejercicio de sus derechos humanos con arreglo al derecho internacional y la legislación nacional y darles acceso a recursos jurídicos para resarcirlos de los daños sufridos, así como] para someter a la acción de la justicia a los autores de crímenes de guerra por razones de género, poner término a su [Canadá, suprimir: inmunidad] [Canadá: impunidad] e indemnizar a las víctimas [Canadá: y aceptar que las violaciones sistemáticas constituyen crímenes de guerra]. [UE: Aunque a menudo se ha considerado que la mujer es principalmente una víctima del conflicto armado, también cumple una función en el ámbito de la solución de los conflictos, así como en la reconstrucción de la sociedad civil tras un conflicto militar. Un fenómeno relacionado con esos conflictos es el gran porcentaje de mujeres que integran las poblaciones de refugiados y desplazados.]

40. **[UE/Canadá, suprimir**: La violencia contra la mujer, en todas sus formas, se comprende mejor en la actualidad, es objeto de un debate público más general y es también objeto de diversas medidas políticas y jurídicas. Numerosas redes de mujeres siguen propiciando la erradicación de la violencia doméstica y siguen sosteniendo que las autoridades nacionales deben rendir cuentas de la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer.] [Canadá: La violencia contra la mujer, en todas sus formas, se comprende mejor en la actualidad, es objeto de un debate público más general y es también objeto de diversas medidas políticas y jurídicas. Numerosas redes de mujeres, gobiernos y organizaciones internacionales siguen propiciando la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña. Se reconoce cada vez más que las autoridades nacionales deben rendir cuentas de la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer. En particular, las organizaciones no gubernamentales insisten en que los gobiernos reconozcan todas las formas de violencia contra la mujer y procedan con la debida diligencia en su prevención, investigación y sanción.]

41. [Canadá, suprimir: Los cambios en el contexto de las relaciones entre los géneros, así como el debate sobre la igualdad entre ellos y los derechos [UE: sexuales y reproductivos, han dado lugar a una reevaluación cada vez mayor de la función que cabe a cada género y ello a su vez ha alentado un debate sobre la función y las obligaciones de mujeres y hombres en el intento de llegar a la igualdad entre los géneros y la necesidad de cambiar [UE, suprimir: los estereotipos sobre] el papel y la identidad [UE: tradicionales] de hombres y mujeres. [UE: En algunos países se ha reconocido la importancia de una participación equilibrada de mujeres y hombres, tanto en el trabajo remunerado como en la vida profesional, y de la participación del hombre en el proceso de promoción de la igualdad entre los géneros en una perspectiva de cambio social.] [Canadá: El contexto cambiante de las relaciones entre los géneros, así como los compromisos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de promover y proteger la igualdad y la equidad entre los géneros y los derechos de la mujer, incluidos sus derechos sexuales y reproductivos, han dejado en claro que la mujer y el hombre deben colaborar para lograr la igualdad entre los géneros y han dado pie a un cuestionamiento más profundo entre algunas mujeres y hombres, así como en el ámbito de la investigación, respecto de los papeles de uno y otro género y las cuestiones de la masculinidad y la femineidad. Ello a su vez ha dado lugar a un debate sobre la importancia de tener en cuenta la situación y la posición de la mujer y del hombre en el avance hacia la igualdad entre los géneros. Saber cómo se establecen y reproducen relaciones desiguales entre los géneros en distintos ámbitos ha constituido un aporte importante a la búsqueda de formas de orientar las políticas, los programas y los proyectos para combatir las causas fundamentales de la discriminación por motivos de género.]

[Canadá, nuevo párrafo 41 bis: Hay una mayor conciencia de que la igualdad entre los géneros no puede lograrse cabalmente sólo mediante disposiciones institucionales. Y, desde luego, uno de los

medios más valiosos de emancipar a la mujer es la educación.]

IV. Medidas e iniciativas destinadas a superar los obstáculos y a lograr la aplicación plena y acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing

[En el párrafo introductorio se hará referencia a la necesidad de tomar medidas a distintos niveles instrumentales; los delegados propondrán los términos concretos]

- 42. En vista de los progresos conseguidos cinco años después de la Conferencia de Beijing en la aplicación de la Plataforma de Acción, así como los retos que actualmente afectan a su plena realización, los gobiernos reafirman sus compromisos con nuevas medidas e iniciativas destinadas a superar los obstáculos y hacer frente a los retos. Los gobiernos, al tomar nuevas medidas para alcanzar los objetivos de la Plataforma, reconocen que el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres y niñas es un requisito previo para conseguir la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI.
- 43. Se hace un llamamiento a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, la Organización Internacional del Trabajo, otros órganos intergubernamentales internacionales y regionales, los parlamentos, la sociedad civil, incluido el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, a que formulen sus propios programas complementarios para lograr la aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción.
- 44. Alcanzar la igualdad entre los géneros incluye garantizar la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. Esto significa que los intereses de las mujeres y de los hombres, sus preocupaciones, experiencias y prioridades forman una dimensión integral de la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de todas las medidas en cada uno de los ámbitos del desarrollo social.
- 45. El apoyo de la Plataforma de Acción por los gobiernos y la comunidad internacional indica su acuerdo en un programa común de desarrollo, uno de cuyos principios subyacentes es la igualdad entre los géneros. Además, establece que el desarrollo humano sostenible

de todas las sociedades únicamente es posible cuando la política y la práctica de desarrollo redundan en beneficio de la mujer y ésta se convierte en asociada de pleno derecho.

- 46. Los esfuerzos para garantizar la participación de la mujer en el desarrollo han dejado de centrarse en su situación y sus necesidades básicas para convertirse en un planteamiento de carácter más sistémico y holístico que tiene como base la consideración de los derechos y las relaciones en condiciones de igualdad. Las recientes tendencias hacia la mundialización, la liberalización, la privatización y las tecnologías de la información y las comunicaciones plantean nuevos problemas a este proceso. Hay que formular políticas y programas para alcanzar el objetivo del desarrollo humano sostenible, garantizar medios de sustento y redes de seguridad para la mujer en el mercado de trabajo y eliminar la pobreza, cada vez mayor y desproporcionada entre las mujeres. Las políticas y las instituciones macroeconómicas deben adoptar una perspectiva de género a fin de cerciorarse de que los dividendos para el desarrollo que devengue la nueva economía sean compartidos en forma equitativa. La concreción de los derechos a la buena salud y el bienestar y el acceso a servicios de salud es cada vez más difícil, especialmente en vista de la pandemia del VIH/SIDA y de la proporción cada vez mayor de mujeres de más edad.
- 47. Es preciso integrar las prioridades y los conocimientos de la mujer en la conservación y ordenación de los recursos ambientales, ya que la mayoría de las mujeres del mundo son productoras de subsistencia que dependen de esos recursos. Se requieren nuevos planteamientos e infraestructuras para reaccionar con eficacia ante las situaciones de desastre y emergencia que amenazan el medio ambiente, los medios de subsistencia y la seguridad, así como la ordenación de las necesidades básicas de la vida cotidiana. Los gobiernos instan a las organizaciones de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil a que muestren una voluntad política y un compromiso firmes con respecto al desarrollo humano y las inversiones directas en estas esferas criticas.
- 48. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la consecución de la justicia social y los derechos humanos y el fomento del progreso social y de mejores niveles de vida constituyen el objetivo central de los gobiernos y de la comunidad internacional. No se puede lograr una paz duradera en todo el

- mundo sin la plena participación de la mujer en los planos gubernamental e internacional, especialmente a nivel directivo. Las consideraciones relativas a la igualdad entre los géneros deben formar parte integrante del proceso de resolución de conflictos y en el diseño, la ejecución, la supervisión y la evaluación de todas las actividades en todas las esferas de la consolidación de la paz.
- 49. La voluntad y el compromiso político son cruciales para adoptar y aplicar en todas las esferas una política amplia, holística y de transformación que incluya como factor fundamental la igualdad entre los géneros. Esa política deberá definir sus objetivos y estrategias a partir de los intereses, las aportaciones, los derechos y las necesidades de hombres y mujeres y crear idénticas oportunidades y opciones. El compromiso político de ampliar la capacidad humana es esencial para establecer el marco necesario para los derechos de la mujer a los recursos económicos y a otros recursos críticos pertinentes, los servicios y las instituciones, así como para su participación en la adopción de decisiones y en la dirección. Hombres y mujeres deben estar asociados en todos los planos del proceso de formulación de la política. Los hombres tienen que participar activamente en las iniciativas destinadas a alcanzar los objetivos de la Plataforma de Acción.
- 50. Un marco legislativo que no sea discriminatorio y tenga en cuenta las cuestiones de género garantiza la igualdad de la mujer desde el punto de vista jurídico y crea un entorno propicio al disfrute de esos derechos. La igualdad ante la ley y el derecho de igual protección ante la ley, junto con mecanismos adecuados de recurso para las víctimas de posibles violaciones, el conocimiento de los derechos y el acceso a los recursos, así como un sistema judicial y de cumplimiento de la ley favorable, contribuirán a que se logre antes el objetivo de igualdad entre los géneros. Además, es necesario introducir nuevas medidas de reglamentación de los procesos de reforma legislativa que ya se están llevando a cabo como resultado de la globalización, la privatización y la liberalización, para asegurar la igualdad de derechos y oportunidades en el plano económico. Esto es especialmente importante para las cuestiones de seguridad social, propiedad de la tierra y herencia.
- 51. La violencia contra la mujer es un importante obstáculo a la consecución de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz, y se ha convertido en un importante problema de derechos humanos. Es esencial adoptar medidas para erradicar la violencia contra la

mujer en los planos doméstico, nacional e internacional. Los conflictos armados y las situaciones de emergencia plantean graves peligros para la vida de las mujeres y los niños. Por consiguiente, es esencial aplicar leyes nacionales e internacionales que eliminen la violencia contra la mujer en los conflictos armados. Los instrumentos internacionales, las negociaciones constantes y los debates internacionales orientados a limitar los conflictos armados y a desalentar la violencia contra la mujer, incluidas las violaciones, contribuyen a crear un ambiente favorable para el logro de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz.

- 52. La existencia de firmes mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer fomenta el compromiso político al más alto nivel e impulsa el debate público abierto sobre la igualdad entre los géneros como objetivo social y la elaboración de programas de acción. Estos mecanismos respaldan y facilitan la formulación y adopción de políticas, leyes, programas y creación de capacidades para la potenciación de la mujer. Además, refuerzan las estructuras y los mecanismos institucionales que, en todos los planos y ámbitos del gobierno, se encargan de promover la igualdad entre los géneros incorporando una perspectiva de género en las instituciones existentes. Las reformas encaminadas a responder a los retos del orden mundial en transformación son esenciales para garantizar el acceso de la mujer en condiciones de igualdad a instituciones oficiales tales como bancos, sindicatos, asociaciones de crédito y sistemas de atención de la salud. Los cambios institucionales constituyen un aspecto estratégico importante en la creación de un ambiente propicio para la aplicación de la Plataforma de Acción.
- 53. Se necesita apoyar los programas encaminados a aumentar las oportunidades, posibilidades y actividades de la mujer a dos niveles: programas específicos para la mujer, dirigidos a responder a las necesidades especiales de la mujer de creación de capacidades, potenciación y desarrollo en lo relativo a la organización; y la aplicación de un planteamiento que incorpore la perspectiva de género en todas las actividades de formulación y aplicación de programas. Es especialmente importante buscar nuevos puntos de entrada de una programación que responda a las nuevas tendencias y retos. Debe alentarse la participación de la mujer en programas que tengan por objeto conseguir la paz, y su contribución a esos programas.
- 54. Para introducir en forma efectiva y coordinada un cambio hacia la plena aplicación de la Plataforma es

preciso que haya un claro conocimiento de la situación básica de la mujer y la niña, objetivos que hayan de alcanzarse en un plazo prefijado y mecanismos para supervisar los progresos realizados. También hay que tratar de fomentar la capacidad de todos los que participan en esta tarea y hacer que las medidas que se adopten sean más transparentes y se rinda mayor cuenta de ellas.

55. Para alcanzar el objetivo de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz a nivel internacional hay que asignar recursos humanos y financieros para actividades concretas y dirigidas a la mujer, así como prestar especial atención a este objetivo en todas las decisiones presupuestarias a nivel nacional e internacional.

Medidas que deben tomarse en el plano nacional

- 56. Los gobiernos deberán:
- a) Ampliar y promover el establecimiento de metas con plazos prefijados y utilizarlas para lograr una participación igualitaria de hombres y mujeres en todos los ámbitos y niveles de la vida pública, especialmente en los puestos de adopción de decisiones, y en todas las actividades políticas, incluso en los procesos electorales;
- b) Fijar objetivos expresos y con plazos prefijados para la participación plena e igual de la mujer en los planos fundamentales de la formulación de la política y las instituciones estratégicas y de desarrollo, entre ellas los ministerios de hacienda y planificación, agricultura, educación, salud, medio ambiente;
- c) Establecer cuotas para la participación de la mujer en los órganos locales de desarrollo como parte de los procesos de descentralización que se están llevando a efecto en muchos países del mundo;
- d) Hacer que las niñas tengan igual acceso a la educación y que finalicen los estudios primarios como objetivo primordial de la política educacional;
- e) Adoptar normas encaminadas a reducir las desigualdades por razón de género en la educación primaria y secundaria antes del año 2005 y garantizar la educación primaria universal de niños y niñas antes del año 2015, tal como se ha propuesto en diversas conferencias mundiales;

- f) Seguir esforzándose por aplicar plenamente los planes nacionales de acción formulados tomando como modelo la Plataforma de Acción que se preparó durante el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como los acuerdos internacionales, incluidos los instrumentos internacionales de derechos humanos que sean de particular importancia para la mujer;
- g) Derogar todas las leyes discriminatorias antes del año 2005;
- h) Crear y mantener un entorno jurídico que no sea discriminatorio y tenga en cuenta las cuestiones de género y colmar las lagunas legislativas que dejan sin protección a los derechos de las mujeres y las niñas;
- i) Examinar la legislación existente y futura para comprobar si es compatible con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y cumple plenamente con lo dispuesto en ella;
- j) Adoptar sistemas de incentivos en el sector privado y las instituciones educativas para facilitar y mejorar el cumplimiento de las leyes no discriminatorias:
- k) Preparar y aplicar leyes que prohiban las prácticas consuetudinarias o tradicionales que supongan una vulneración de los derechos humanos de la mujer o un obstáculo para el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales;
- l) Tratar todas las formas de violencia contra la mujer como delito público punible por la ley;
- m) Establecer tribunales y aprobar leyes relativas a la familia para encarar las cuestiones penales relativas a la violencia en el hogar;
- n) Introducir legislación eficaz en todos los Estados para proteger a la mujer contra la violencia y analizar todas las leyes a fin de que las víctimas de esa violencia no vuelvan a sufrir daños;
- o) Aprobar legislación nacional compatible con el Convenio sobre la Diversidad Biológica para proteger los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las mujeres de las comunidades indígenas y locales en materia de medicamentos tradicionales, diversidad biológica y tecnologías indígenas;
- p) Integrar los servicios de salud mental en los sistemas de atención primaria de la salud y capacitar a

los trabajadores de la salud para reconocer a las niñas y mujeres de todas las edades que han experimentado cualquier forma de violencia basada en el género y prestarles cuidados;

- q) Examinar y revisar la legislación sanitaria vigente a fin de que refleje las nuevas demandas de servicios y atención para mujeres y niñas como resultado de la pandemia del VIH/SIDA, y los nuevos conocimientos acerca de las necesidades de la mujer para determinados programas de salud mental y ocupacional y para el proceso de envejecimiento;
- r) Incorporar en los procesos presupuestarios la perspectiva de la igualdad entre los géneros;
- s) Incluir en los presupuestos nacionales una partida para programas de igualdad entre los géneros;
- t) Establecer asignaciones concretas en los presupuestos nacionales para apoyar programas de desarrollo para la mujer;
- u) Crear sistemas de seguridad social para las mujeres pobres en vista de las incertidumbres y las condiciones de trabajo asociadas a la globalización;
- v) Asegurar que los procesos nacionales de reforma legislativa y administrativa vinculados a la reforma de la tierra, la descentralización y la reorientación a una economía de mercado, den a la mujer los mismos derechos que a los hombres con respecto a los recursos económicos, incluso acceso al crédito, la propiedad y control de la tierra y de otros activos;
- w) Crear nuevos mecanismos institucionales o reforzar los ya existentes, a fin de colaborar con los mecanismos nacionales y con las organizaciones no gubernamentales y fortalecer el apoyo de la sociedad a la igualdad entre los géneros;
- x) Establecer comisiones eficaces de igualdad de oportunidades;
- y) Incorporar las cuestiones de género en todas las normas y estrategias de información del gobierno;
- z) Asignar en los presupuestos nacionales recursos suficientes para que los mecanismos encargados del adelanto de la mujer puedan cumplir sus mandatos;
- aa) Suministrar apoyo institucional y financiero a las oficinas nacionales de estadística, a fin de que los servicios que prestan respondan a la demanda y de permitirles atender a las peticiones de desglose de los datos por sexo y edad para utilizarlos en la formulación

de indicadores estadísticos que tengan en cuenta las cuestiones de género, con fines de supervisión y de evaluación de las consecuencias;

- bb) Crear capacidad nacional para la realización de investigaciones orientadas a las políticas y estudio de sus efectos por las universidades y los institutos nacionales de investigación y capacitación, a fin de permitir que la determinación de políticas se base en los conocimientos:
- cc) Publicar periódicamente estadísticas sobre delincuencia a fin de lograr una mayor transparencia y mantener en observación las tendencias en cuanto a la forma en que se cumplen las disposiciones relativas a las infracciones de los derechos de la mujer;
- dd) Introducir medidas para limitar el acceso a las armas para 2005.
- 57. Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales deberán:
- a) Fomentar las coaliciones entre organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base y dirigentes tradicionales, comunitarios y religiosos para proteger y promover los derechos humanos de la mujer;
- b) Examinar las iniciativas de reforma del sector de la salud y sus consecuencias para la salud de la mujer y, en particular, para el suministro de servicios de salud en las zonas rurales y las zonas urbanas pobres y garantizar que todas las mujeres tienen acceso pleno y en condiciones de igualdad a los servicios de salud;
- c) Reorientar la información, los servicios y la capacitación en materia de salud para los trabajadores de la salud a fin de que tengan en cuenta las cuestiones de género y reflejen los puntos de vista de los usuarios con respecto a las capacidades interpersonales y de comunicación y el derecho del usuario a la privacidad y la confidencialidad;
- d) Preparar y utilizar instrumentos e indicadores prácticos para la incorporación de las cuestiones de género, con la inclusión de investigaciones como estadística e información que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- 58. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los agentes pertinentes de la sociedad civil deberán:
- a) Crear redes institucionales en apoyo del desarrollo profesional y la promoción de la mujer;

- b) Apoyar el nombramiento de mujeres en cargos superiores a fin de que sirvan de modelo y de consejeras para otras mujeres y preparar listas nacionales de mujeres que podrían desempeñar cargos de esa índole;
- c) Formular una política que proteja y promueva el disfrute de todos los derechos humanos de la mujer y cree un entorno donde no se toleren las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas.

Medidas que deben tomarse en el plano internacional

- 59. Las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales deberán tomar medidas para:
- a) Prestar asistencia a los gobiernos para que elaboren un programa integrado de apoyo a las 12 esferas de preocupación críticas de la Plataforma;
- b) Asignar recursos a los programas regionales y nacionales en las esferas anteriormente mencionadas;
- c) Prestar apoyo a las organizaciones no gubernamentales de mujeres para el suministro de servicios, como una de las estrategias orientadas a aumentar la capacidad de los gobiernos de cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo y el seguimiento de la Conferencia (Cairo+5) con respecto al acceso a servicios de salud de buena calidad y económicos, inclusive servicios de salud reproductiva y sexual e información y servicios de planificación familiar, así como atención materna y atención obstétrica esencial.
- 60. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y las organizaciones no gubernamentales deberán tomar medidas para:
- a) Prestar asistencia a los gobiernos en la preparación de medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género para hacer frente a las crisis humanitarias resultantes de los conflictos armados, los desastres naturales y la degradación del medio ambiente;
- b) Velar por la plena e igual participación de la mujer en las actividades de reconstrucción sostenible;

- c) Prestar apoyo a la labor de los tribunales internacionales, especialmente en lo que respecta a tener en cuenta las cuestiones de género;
- d) Apoyar las actividades de las redes de mujeres que tratan de erradicar todas las formas de violencia contra la mujer;
- e) Asegurarse de que todas las entidades deban responder por la protección y la promoción de los derechos humanos de la mujer;
- f) Iniciar una campaña internacional de "ninguna tolerancia" respecto de la violencia contra la mujer para fines del 2001.
- 61. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberán tomar medidas para:
- a) Convocar un grupo de tareas internacional que se encargue de crear consenso internacional sobre los indicadores comunes de todos los tipos de violencia y sobre las formas de medir la violencia para fines del 2001;
- b) Lograr el objetivo de una distribución entre los sexos del 50% en todos los puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, especialmente los puestos de categoría superior de sus secretarías, en la contratación de consultores para las misiones de mantenimiento de la paz y en todas las actividades, y presentar informes al respecto;
- c) Introducir, desarrollar y supervisar medidas y actividades especiales y medidas en favor de las funcionarias en las esferas de la contratación y los ascensos hasta que se logre el objetivo.

Medidas que deben tomarse en los planos nacional e internacional

- 62. Los gobiernos y las organizaciones internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, deberán tomar medidas para:
- a) Instituir programas orientados hacia la acción con parámetros que permitan determinar los progresos realizados en la consecución de objetivos con plazos prefijados;
- b) Lograr una mayor cooperación internacional y atención nacional para la obtención de datos exactos y la elaboración de indicadores sobre la violencia contra la mujer, incluso contra las mujeres trabajadoras migrantes;

- c) Promover la cooperación internacional para apoyar la labor a nivel nacional en cuanto a la preparación y utilización de análisis y estadísticas relacionados con el género;
- d) Apoyar o realizar estudios para evaluar la ejecución de las medidas encaminadas a lograr la igualdad entre los géneros y analizar sus efectos;
- e) Reunir en forma más completa información acerca de la mujer, incluido el VIH/SIDA en todo el ciclo vital, y reunir datos desglosados por sexo y edad;
- f) Alentar e introducir cambios en los programas de formación de funcionarios públicos a fin de que se preste atención a los objetivos en materia de igualdad entre los géneros;
- g) Garantizar que se dé participación a la mujer en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones, inclusive como enviadas especiales y representantes especiales;
- h) Aumentar el número de mujeres al 30% o el 35% por lo menos en las fuerzas de policía civil y en el ejército, especialmente en los niveles directivos;
- i) Aumentar las respuestas a nivel de políticas, la promulgación de leyes eficaces y otras medidas encaminadas a erradicar la violencia contra las niñas, especialmente la explotación sexual y económica, la prostitución, la pornografía infantil, la trata de niñas y las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital;
- j) Procesar a los responsables de cualquier acto de violencia contra la mujer o la niña e imponerles condenas adecuadas;
- k) Hacer que haya recursos más generalizados, mejor conocidos y de más fácil acceso contra el no reconocimiento o la violación de los derechos, como, por ejemplo, tribunales eficaces que tengan en cuenta las cuestiones de género, procedimientos extrajudiciales como los mecanismos de mediación o conciliación, instituciones independientes de derechos humanos con mandatos expresos relativos a la mujer y procedimientos internacionales judiciales o semijudiciales tales como el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
- 1) Eliminar la impunidad de las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario mediante la aplicación estricta de esas normas,

especialmente para el personal militar, incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz;

- m) Alentar la ratificación universal para el año 2005 del Estatuto de Roma por el que se establece la Corte Penal Internacional y prestar apoyo a la elaboración de normas con arreglo al estatuto para asegurarse de que en ellas se tengan en cuenta las cuestiones de género;
- n) Impartir educación y capacitación a todos aquellos que entren en contacto con víctimas de actos de violencia;
- o) Crear una base estadística adecuada y un centro de intercambio de información sobre prácticas recomendadas y enseñanzas adquiridas sobre la eliminación de distintas formas de violencia contra la mujer para fines del 2001;
- p) Realizar análisis de los efectos de las medidas sobre la violencia contra la mujer;
- q) Colaborar con los asociados del sector privado y con las redes de medios de información a nivel nacional, especialmente en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de que se tengan en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de acceso de mujeres y hombres;
- r) Establecer programas para fortalecer la capacidad de las organizaciones no gubernamentales de mujeres y otras organizaciones para utilizar nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en sus actividades de desarrollo;
 - s) Acelerar la aplicación de la iniciativa 20/20;
- t) Alentar a los países desarrollados a alcanzar la meta de asignar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) a la asistencia oficial para el desarrollo, y aumentar en esa forma el flujo de recursos para la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz;
- u) Aprobar en la Asamblea para el Milenio, que tendrá lugar en septiembre de 2000, una estrategia mundial de erradicación de la pobreza que tenga en cuenta las cuestiones de género;
- v) Establecer fondos de desarrollo social para minimizar los efectos negativos de los programas de ajuste estructural y la liberalización del comercio sobre la mujer y la carga desproporcionada que recae sobre las mujeres pobres;

- w) Apoyar la iniciativa de Colonia para la reducción de la deuda, especialmente la relativa a los países pobres más gravemente endeudados, y la disposición de que los fondos economizados sean aplicados a prestar apoyo a programas de lucha contra la pobreza que tengan en cuenta las dimensiones del género;
- x) Establecer "ventanillas de préstamos" con procedimientos simplificados y requisitos sobre garantías concebidos específicamente para atender a las necesidades de ahorro y crédito de la mujer.
- 63. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, y las entidades pertinentes de la sociedad civil deberán tomar medidas para:
- a) Tratar de crear asociaciones entre gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, mujeres y hombres en apoyo de la igualdad entre los géneros;
- b) Fomentar la capacidad, incluso mediante la capacitación en cuestiones de género, de todos los responsables del logro de la igualdad entre los géneros;
- c) Formular políticas dirigidas a los hombres, en particular los más jóvenes, para modificar su actitud y su comportamiento respecto de las funciones y las obligaciones de cada sexo;
- d) Ampliar las campañas de toma de conciencia y capacitación sobre las cuestiones de género para combatir la persistencia de estereotipos tradicionales entre hombres y mujeres;
- e) Dar información, enseñanza y capacitación y prever la igualdad de acceso de la mujer y la niña a los bienes y los servicios públicos;
- f) Preparar y aplicar programas que permitan conciliar las obligaciones familiares y profesionales de hombres y mujeres;
- g) Aplicar el principio de la discriminación inversa a fin de dar a la mujer igualdad de acceso a programas de formación para el fomento de la capacidad a fin de aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones a todos los niveles, incluso como planificadoras, administradoras y directoras de programas de lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente y la salud y ordenación de recursos;

- h) Realizar campañas masivas de alfabetización dirigidas a las mujeres adultas, utilizando todas las tecnologías modernas disponibles y ofrecerles formación posterior para mantener los conocimientos adquiridos, con el fin de que la tasa de analfabetismo de la mujer del año 2000 se reduzca al menos a la mitad antes del 2005;
- i) Examinar las causas de la disminución de la matrícula de niñas y niños en los ciclos primario y secundario en algunos países y del aumento de mujeres en la educación terciaria en muchas partes del mundo, así como las consecuencias de estos fenómenos;
- j) Dar amplia difusión a la información y los conocimientos sobre la aplicación de las normas de derechos humanos y de derecho humanitario;
- k) Facilitar las alianzas entre las autoridades gubernamentales, los parlamentos, el poder judicial y los grupos de derechos de la mujer para supervisar el cumplimiento de la legislación no discriminatoria;
- l) Alentar a los medios de difusión a que respalden activamente la consecución del objetivo de la igualdad entre los géneros;
- m) Aprobar o seguir elaborando códigos de conducta, directrices profesionales y otras orientaciones de autorregulación destinadas a los medios de difusión y la industria de la información, que garanticen la igualdad de acceso y oportunidades de la mujer como productora y consumidora de estos medios;
- n) Establecer medios de alentar a los medios de difusión, incluida la Internet, a reducir y eliminar los estereotipos de las mujeres y las niñas, así como la comercialización del sexo y la violencia contra ellas;
- o) Elaborar programas que apoyen la capacidad de la mujer para crear, utilizar y difundir información, incluso mediante el acceso a nuevas tecnologías de la información como la Internet y el uso de las mismas;
- p) Recabar la colaboración de periodistas y especialistas de los medios de difusión, asociaciones de estos medios e instituciones educativas y de capacitación para fomentar una imagen de la mujer equilibrada y libre de estereotipos;
- q) Llevar a cabo campañas de radio y publicidad que resalten la idea de que niños y niñas tienen idéntico valor para la sociedad;

- r) Estudiar qué función puede caber a la nueva tecnología de la información en la promoción de la igualdad entre los géneros.
- s) Proporcionar acceso a tecnologías que permitan a las organizaciones de mujeres establecer y mantener redes y generar y compartir información;
- t) Prestar apoyo a las organizaciones no gubernamentales en la labor de desarrollo de estrategias comunitarias para proteger a las mujeres de todas las edades contra el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual; proporcionar atención a las niñas y las mujeres infectadas y sus familias, y movilizar a todos los segmentos de la comunidad;
- u) Proporcionar sistemas de apoyo, entre ellos medicamentos suficientes, vivienda y supervisión para las mujeres y las niñas infectadas con el VIH/SIDA;
- v) Desalentar, a través de los medios de información y otros medios, la aplicación de leyes y prácticas consuetudinarias como el matrimonio precoz, la poligamia y la mutilación genital de las mujeres que aumentan la susceptibilidad de mujeres y niñas a contraer el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual;
- w) Aplicar las leyes laborales internacionales y nacionales a formas de trabajo irregulares, como la contratación externa, el trabajo a jornada parcial y la subcontratación extraoficial, creadas por la globalización y que aún no se encuentran protegidas por las leyes del trabajo corrientes;
- x) Reorientar los servicios de extensión agrícola, entre ellos el crédito, para atender las necesidades de las productoras y fortalecer la función vital que cumple la mujer en el suministro de seguridad alimentaria:
- y) Adoptar medidas especiales para mejorar la situación de las mujeres rurales y potenciar su papel en lo que respecta a la seguridad socioeconómica de sus hogares;
- z) Prestar apoyo a la función de intermediación que cumplen las organizaciones no gubernamentales en el establecimiento de vínculos ente las instituciones financieras y las mujeres desfavorecidas de las zonas rurales y urbanas;
- aa) Respaldar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales de mujeres de movilizar

recursos para asegurar la sostenibilidad de sus actividades de desarrollo;

- bb) Realizar investigaciones sobre las tendencias incipientes que están creando nuevas disparidades entre los sexos, como la migración de las mujeres y sus efectos sobre los miembros de sus hogares y la economía, y sobre las nuevas condiciones de empleo y sus efectos sobre el papel de uno y otro género y las relaciones entre estos:
- cc) Hacer participar a un número mayo de mujeres en las negociaciones relacionadas con la solución de conflictos, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz;
- dd) Proporcionar oportunidades de capacitación a las niñas para que desarrollen sus capacidades de liderazgo, promoción y solución de conflictos;
- ee) Asegurar que las diferencias en la forma en que los conflictos armados afectan a mujeres y hombres sean ampliamente conocidas y se les haga frente mediante difusión de información y campañas de concienciación;
- ff) Diseñar y poner en práctica programas innovadores que aumenten la conciencia de todos los miembros de la sociedad, en especial los niños, acerca de la importancia de resolver los conflictos sin recurrir a la violencia;
- gg) Mejorar los mecanismos existentes y establecer otros nuevos a fin de permitir a los refugiados, especialmente las mujeres y las niñas, acceso a la educación y a los servicios de salud;
- hh) Apoyar el papel fundamental que desempeñan las organizaciones no gubernamentales de mujeres en la aplicación del Programa 21, y la integración de una perspectiva de género en el diseño y aplicación de mecanismos, programas e infraestructura para la conservación del medio ambiente y la gestión de los recursos.